

PLAN ESTRATÉGICO de la Universidad Nacional de La Plata

GESTIÓN junio 2010 – mayo 2014



ESTRATEGIA 2: INVESTIGACIÓN

Objetivo: Apoyar y estimular la investigación y creación científica, tecnológica y artística, preservando y mejorando su calidad.

Producto: Nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos. Recursos humanos de calidad formados. Difusión nacional e internacional de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP. Generación de patentes y registros de propiedad intelectual a nombre de la UNLP.

ESTRATEGIA 2: INVESTIGACIÓN

Objetivo: Apoyar y estimular la investigación y creación científica, tecnológica y artística, preservando y mejorando su calidad

Producto: Nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos. Recursos humanos de calidad formados. Difusión nacional e internacional de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP. Generación de patentes y registros de propiedad intelectual a nombre de la UNLP.

Objetivos específicos:

- Propiciar acciones continuas de apoyo y promoción de la investigación científica, tecnológica y artística en la UNLP.
- Promover una política institucional que favorezca la formación de recursos humanos altamente calificados en actividades de producción científica, técnica y artística.
- Propender a la transferencia del conocimiento producido por la UNLP a los diversos ámbitos de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar la relación e interacción de la UNLP con los sectores productivo y público, colaborando en la identificación, obtención y adaptación de nuevos desarrollos y tecnologías.
- Impulsar la creación de un sistema de información en Ciencia y Técnica que perfeccione la accesibilidad a la información, su difusión y la evaluación continua de los procesos y productos.
- Promover estrategias de visualización, divulgación y protección de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP dentro del sistema universitario nacional, regional y mundial.
- Estimular la vinculación científica, académica y tecnológica mediante la participación activa de la Universidad en redes nacionales e internacionales.

Resultados esperados:

- Consolidar la estructura de Investigación y Desarrollo de la UNLP como parte integrante del sistema científico-tecnológico nacional.
- Aumentar la cantidad de trabajos científicos de docentes investigadores de la UNLP en publicaciones nacionales e internacionales.
- Incrementar las citas bibliográficas de autores y trabajos de la UNLP en el mundo.
- Favorecer el crecimiento de los docentes investigadores categorizados activos de la UNLP.
- Incrementar la cantidad de mayores dedicaciones en el plantel de docentes investigadores de la UNLP.
- Acrecentar la cantidad de doctores entre los docentes investigadores de la UNLP.
- Incrementar la cantidad de becarios propios y de otras instituciones de CyT con lugar de trabajo en la UNLP.
- Ampliar la cantidad de proyectos de investigación acreditados activos de la UNLP.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento de las Unidades de Investigación.
- Incrementar los fondos de financiamiento de las actividades de I+D a partir de recursos propios y externos a la UNLP.

- Mejorar la gestión de la información de Ciencia y Técnica.

Para alcanzar los objetivos y promover los resultados esperados el Plan Estratégico del área Ciencia y Técnica se articula en tres Programas Generales:

- Promoción de la investigación científica, tecnológica y artística.
- Información y difusión científica, tecnológica y artística.
- Seguimiento y evaluación de calidad.

Cuadro Síntesis:

	Estrategia 2 INVESTIGACIÓN	<i>Secretaría de Ciencia y Técnica</i>
	Programa General 2.1. PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
	Programa Específico 2.1.1. PROMOCIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (UI)	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
	Subprograma 2.1.1.1. Consolidación de Laboratorios, Centros, Institutos y otras UI	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
1	Proyecto Revisión de la Ord. 265	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
2	Proyecto Diagnóstico de situación de las UI	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
3	Proyecto Normalización de las UI	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
	Subprograma 2.1.1.2. Apoyo al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
4	Subprograma Operativo: Gestión de programas y subsidios externos	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
	Subprograma 2.1.1.3. Subsidios para de pequeños equipamientos	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
5	Proyecto Renovación de los subsidios para pequeños equipamientos	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
	Programa Específico 2.1.2. GESTION Y APOYO A PROYECTOS DE I+D	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
	Subprograma 2.1.2.1. Proyectos en el marco del Programa de Incentivos	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
6	Subprograma Operativo: Acreditación, evaluación y seguimiento	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
7	Subprograma Operativo: Gestión de subsidios	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
8	Subprograma Operativo: Categorización de docentes-investigadores	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>
9	Proyecto: Ampliación de dedicaciones a docentes-investigadores	<i>SCyT / PPCyT / PGCyT</i>

	Subprograma 2.1.2.2. Otros Proyectos de I+D UNLP	SCyT / PPCyT / PGCyT
10	Subprograma Operativo: Acreditación, evaluación y seguimiento	SCyT / PPCyT / PGCyT
11	Subprograma Operativo: Gestión de subsidios	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.2.3. Promoción de grupos Interdisciplinarios de I+D sobre temas prioritarios	SCyT / PPCyT / PGCyT
12	Proyecto: Identificación de temas prioritarios	SCyT / PPCyT / PGCyT
13	Subprograma Operativo: Acreditación, evaluación y seguimiento	SCyT / PPCyT / PGCyT
14	Proyecto: Gestión de subsidios	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.2.4. Proyectos de Investigación externos y articulación con organismos de CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
15	Subprograma Operativo: Difusión de convocatorias en CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
16	Subprograma Operativo: Apoyo a la presentación de proyectos y gestión de subsidios	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.1.3. DESARROLLO INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS EN CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.3.1. Programa de Becas UNLP	SCyT / PPCyT / PGCyT
17	Subprograma Operativo: Convocatoria y Evaluación	SCyT / PPCyT / PGCyT
18	Subprograma Operativo: Gestión de financiamiento de Becas	SCyT / PPCyT / PGCyT
19	Proyecto: Becas para estudiantes avanzados	SCyT / PPCyT / PGCyT
20	Proyecto: Encuentro de Becarios	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.3.2. Programa de Becas Externas	SCyT / PPCyT / PGCyT
21	Subprograma Operativo: Difusión de convocatorias	SCyT / PPCyT / PGCyT
22	Subprograma Operativo: Asesoramiento y apoyo a las presentaciones	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.3.3. Programa estratégico de Formación de Recursos Humanos	SCyT / PPCyT / PGCyT
23	Proyecto: Participación en el diseño del Programa	SCyT / PPCyT / PGCyT

24	Proyecto: Gestión del Programa en el ámbito de la UNLP	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.3.4. Programa de retención de Recursos Humanos	SCyT / PPCyT / PGCyT
25	Subprograma Operativo: Convocatoria y evaluación	SCyT / PPCyT / PGCyT
26	Proyecto: Gestión del financiamiento	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.3.5. Programa PRH ANPCYT	SCyT / PPCyT / PGCyT
27	Subprograma Operativo: Apoyo a la radicación y re-instalación de recursos humanos formados (PFDT)	SCyT / PPCyT / PGCyT
28	Subprograma Operativo: Apoyo a la formación de doctores (PFDT)	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.1.3.6. Subsidios y premios a investigadores	SCyT / PPCyT / PGCyT
29	Subprograma Operativo: Subsidios a jóvenes investigadores	SCyT / PPCyT / PGCyT
30	Subprograma Operativo: Subsidios para viajes y estadías	SCyT / PPCyT / PGCyT
31	Proyecto: Premio a la labor científica	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa General 2.2. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.2.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.2.1.1. Sistema de Información de Base	SCyT / PPCyT / PGCyT
32	Proyecto: Elaboración de Base de Datos de becarios e investigadores	SCyT / PPCyT / PGCyT
33	Proyecto: Elaboración de Base de Datos de Proyectos de Investigación	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.2.1.2. Sistema de comunicación interna con Becarios e Investigadores	SCyT / PPCyT / PGCyT
34	Proyecto: Desarrollo de Newsletter electrónico de la Secretaría de CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.2.1.3. Registro de la Propiedad Intelectual de los productos de I+D	SCyT / PPCyT / PGCyT
35	Subprograma Operativo: Articulación con la Dirección de Propiedad Intelectual	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.2.2. DIFUSIÓN, VISUALIZACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT

	Subprograma 2.2.2.1. Difusión, visualización y apoyo a la producción científica, tecnológica y artística	SCyT / PPCyT / PGCyT
36	Proyecto: Digitalización de la producción científica UNLP	SCyT / PPCyT / PGCyT
37	Proyecto: Difusión, visualización y apoyo a las publicaciones UNLP	SCyT / PPCyT / PGCyT
38	Proyecto: Difusión de las tesis de Maestría y Doctorado	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.2.2.2. Difusión y apoyo a eventos científico-académicos	SCyT / PPCyT / PGCyT
39	Proyecto: Difusión de eventos científico-académicos	SCyT / PPCyT / PGCyT
40	Proyecto: Gestión de subsidios para eventos científico-académicos	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa General 2.3. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CALIDAD	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.3.1. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN EN CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.3.1.1. Gestión del Plan Estratégico de CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
41	Subprograma Operativo: Planificación, seguimiento y evaluación del PE	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.3.1.2. Evaluación de las políticas UNLP en CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
42	Subprograma Operativo: Revisión de normativas de CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
43	Subprograma Operativo: Revisión de procedimientos administrativos de la Ord. 219	SCyT / PPCyT / PGCyT
44	Proyecto: Control y seguimiento de las actividades de Servicios a Terceros (Ord. 219)	SCyT / PPCyT / PGCyT
45	Proyecto: Consulta con investigadores y becarios	SCyT / PPCyT / PGCyT
46	Subprograma Operativo: Articulación con CIU, CICYT y UA	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.3.2. EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Subprograma 2.3.2.1. Indicadores en CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT
47	Proyecto: Elaboración de indicadores de calidad en CyT	SCyT / PPCyT / PGCyT

ANÁLISIS FODA

Con el objeto de identificar las fortalezas y debilidades que la UNLP afronta como institución en el ámbito de la producción y transferencia de conocimientos, se realizaron diversos encuentros de discusión y debate institucional.

A continuación se desarrolla en forma sintética el análisis alcanzado para las áreas de producción científica, tecnológica y artística y los consecuentes objetivos específicos que orientan a los programas y proyectos de la presente estrategia:

Fortalezas

- La capacidad de generación de conocimiento en áreas temáticas de relevancia, con alcance a nivel local, nacional e internacional.
- La continuidad y consolidación de equipos y programas de investigación.
- La diversificación y sostenimiento de políticas de formación de recursos humanos.
- La capacidad de los equipos de investigación para transferir y difundir conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos.

Debilidades

- Las limitaciones de financiamiento no permiten disponer de montos acordes al crecimiento y conformación de los equipos de investigación y las necesidades de desarrollo de los proyectos en curso.
- La insuficiencia de estrategias institucionales de promoción de proyectos de investigación y desarrollo en temáticas prioritarias en el campo científico-tecnológico.
- La insuficiencia de las estrategias de difusión de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP.
- La falta de disponibilidad de información sistematizada y de parámetros para conformar indicadores de CyT.

Oportunidades

- La existencia creciente de programas de fomento a la investigación, mediante la cooperación entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- El crecimiento de sistemas y redes de difusión de conocimientos a escala mundial.

Amenazas

- La falta de una adecuada valoración dentro del sistema de evaluación de CyT de las actividades de transferencia de conocimientos.
- El deterioro de las condiciones de financiamiento repercute en la pérdida de recursos humanos formados al interior de la UNLP y su consecuente impacto en la desarticulación de los grupos de investigación.

El escenario del Plan en la Estrategia 2

Las transformaciones producidas en la sociedad y la economía mundial en los últimos tiempos han hecho que el éxito, y aún la viabilidad, de las naciones dependa fundamentalmente de la calidad del conocimiento puesto en juego en sus procesos productivos y, por lo tanto, de la disponibilidad de recursos humanos capacitados para acceder al conocimiento, producir nuevos conocimientos y promover su concreta utilización. En este contexto las universidades afrontan un importante desafío, ya que la creación de conocimientos y la formación de recursos humanos deben ser misiones centrales de las mismas.

En este marco, las actividades de investigación científica, tecnológica y artística deben ir dirigidas a ampliar la frontera del conocimiento humano y a promover sus aplicaciones prácticas en beneficio de la sociedad. Así, adquiere gran relevancia institucional la interacción entre la investigación, la transferencia de conocimientos y la vinculación tecnológica.

Correlativamente, los programas de investigación deben comprometer la formación de recursos humanos con conocimientos amplios, sólidos y actualizados, tanto a nivel de grado como de postgrado. Esto garantiza la formación de jóvenes científicos, tecnólogos y artistas a niveles competitivos según estándares internacionales. Ellos están llamados a tener una participación decisiva en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país y de nuestra región.

Por otra parte, en la mirada social que hoy se tiene sobre las universidades se destaca la expectativa sobre su rol protagónico en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En tal sentido, las universidades públicas deben desempeñar un rol activo en el desarrollo económico local y regional, promoviendo acciones que impacten en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y en la inserción social de los que hoy se encuentran postergados o excluidos. Las líneas de investigación, entre otras funciones universitarias, deben tener una mirada en ese sentido.

La UNLP viene adecuándose progresivamente a los requerimientos expuestos. En lo que se refiere al sistema de producción de conocimiento la UNLP cuenta con 17 unidades académicas, que involucran un total de más de 130 de unidades de investigación y más de 3000 docentes investigadores, dedicados a múltiples disciplinas y líneas de investigación. Esta gran dimensión y complejidad, sumada a una situación de presupuesto incompatible con las necesidades del sistema, hacen que los cambios sean lentos y requieran de grandes esfuerzos.

Los programas y acciones que se desarrollan a continuación pretenden acelerar los cambios que requiere la actualización del sistema de CyT, dando respuesta a las necesidades internas y externas a la UNLP en lo referente a la promoción, difusión y gestión de calidad de la investigación científica, tecnológica y artística.

Desarrollo del Plan

Programa General 2.1.

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

Responsable: Secretaría de Ciencia y Técnica (SCyT) - Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica (PGCyT) - Prosecretaría de Políticas en Ciencia y Técnica (PPCyT)

Descripción y Fundamentación

Una de las misiones básicas de la UNLP establecidas en su Estatuto es la Investigación. Los fundamentos de la política de investigación científica y tecnológica de la UNLP se expresan claramente en los artículos 1º y 15º del mismo. En ellos se reconoce como una de sus funciones primordiales el desarrollo y fomento de la investigación básica, aplicada, el desarrollo tecnológico y artístico.

La trayectoria de la UNLP en actividades de investigación, desarrollo y formación de recursos humanos de excelencia se inicia con su propia creación.

Los programas, subprogramas y proyectos que se desarrollan a continuación definen líneas estratégicas de acción con el objeto de promover la continuidad y profundización de esta misión central de la UNLP. Estas líneas de acción suponen una articulación de diversos programas, tanto en colaboración con otras entidades de promoción de la ciencia y la tecnología (CONICET, CIC-PBA, ANPCyT, entre otras) como propias de la UNLP. Las mismas contribuyen a crear las condiciones propicias para el desarrollo de las tareas de investigación científica, tecnológica y artística producidas dentro de UNLP, favoreciendo el posicionamiento de nuestros investigadores y grupos de investigación en el sistema nacional e internacional de producción y transferencia de conocimientos.

El presente programa general integra tres ámbitos de acción: aquel que se vincula con las Unidades de Investigación (Laboratorios, Centros, Institutos, otras), el referido a los Proyectos de I+D y el que involucra específicamente a los Recursos Humanos.

Objetivos

- Apoyar, incentivar y fortalecer todas aquellas actividades de investigación científica, tecnológica y artística que se realizan en las Unidades Académicas de la UNLP.

Programa Específico 2.1.1.

PROMOCIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (UI)

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La Resolución N° 6/90 del Honorable Consejo Superior establece el plan de Política de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la UNLP y señala que la investigación a desarrollarse en su seno guardará una relación permanente con la enseñanza y la extensión universitaria. Manifiesta, asimismo, que esta actividad será realizada por unidades de investigación, que podrán ser Cátedras, Laboratorios, Departamentos y Centros o Institutos u otras que las respectivas Unidades Académicas determinen. En la misma línea, la ordenanza N° 265/03 de la UNLP, reglamenta la creación, categorización y evaluación de unidades de investigación de la UNLP, considerando que las Cátedras y Departamentos dependientes de las Unidades Académicas son las células básicas de desarrollo de actividades de enseñanza, investigación y/o extensión.

Por lo expuesto anteriormente, resulta fundamental, en el marco de una política institucional de fomento de la producción científica, tecnológica y artística, la promoción de estrategias institucionales que fomenten la consolidación y el fortalecimiento de los equipos abocados a las actividades de investigación y desarrollo del conocimiento. Ello impactará positivamente, además, en la formación de recursos humanos y en la inscripción institucional de los grupos de investigación.

Objetivos

- Brindar apoyo para el fortalecimiento y crecimiento de los grupos de Investigación y Desarrollo (I+D) de las distintas unidades de investigación (Cátedras, Departamentos, Laboratorios, Centros, Institutos u otros) de las unidades académicas.
- Promover la vinculación con el medio productivo, la comunidad, otros centros universitarios y de investigación, para un mejor cumplimiento de su función específica.

Subprograma 2.1.1.2.

Consolidación de Laboratorios, Centros, Institutos y otras Unidades de Investigación

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La UNLP posee muy numerosas unidades de investigación científica, tecnológica y artística en el seno de sus unidades académicas. Sin embargo, todavía existen muchos investigadores que desarrollan sus tareas desde su cátedra y, en ocasiones, en forma individual y desarticulada con otras dependencias de investigación de su Facultad y de otras de la UNLP. En general esto lleva a que cuenten con menores posibilidades de desarrollo de su tarea específica y mayores dificultades para su inserción en sistemas formales de I+D, para la formación de recursos humanos y para la transferencia de conocimientos. De acuerdo con ello, y en el marco de la ordenanza N° 265/03 de la UNLP, se plantean estrategias tendientes a consolidar los grupos de investigación a través de la creación y sostenimiento de unidades de investigación formales, especialmente Laboratorios, Centros e Institutos, u otras que las respectivas Unidades Académicas consideren.

Objetivos

- Realizar un relevamiento y diagnóstico de situación sobre la existencia y desarrollo relativo de las unidades que desarrollan actividades de investigación en cada Facultad.

- Fomentar y brindar apoyo para la formación de grupos de I+D y la creación de unidades formales de investigación (Laboratorios, Centros, Institutos u otras que las respectivas Unidades Académicas determinen).

Proyecto 1

Revisión de la Ord. 265

Responsable: SCyT – PPCyT – PGCyT

Descripción y Fundamentación

En el ámbito de la UNLP las unidades de investigación se rigen por la Ordenanza 265, aprobada luego de un largo proceso de análisis y construcción de consensos entre los diferentes actores involucrados en CyT. Sin embargo, la dinámica de las actividades de investigación en las Unidades Académicas de la Universidad, y su consecuente institucionalización, ha puesto en evidencia los límites de la normativa vigente. En particular, se ha detectado que entre los proyectos de investigación acreditados, unidad grupal mínima, y los Institutos, Centros y Laboratorios, que exigen condiciones de agregación e integración muy específicas, existe un vacío que en otras instituciones de educación superior ocupan los programas de investigación, las áreas de desarrollo, los grupos de estudio, entre otros. En este sentido, varias Unidades Académicas de la UNLP han avanzado individualmente en la regulación de estos espacios o niveles intermedios entre los proyectos y los laboratorios. Por otra parte, se ha detectado que en algunas disciplinas el rótulo 'laboratorio' no se ajusta a la tradición y tipo de actividades que en ellas se desarrollan. Por todas estas razones se hace necesario revisar la Ord. 265, con miras a su actualización y mejora.

Objetivos

- Revisar la Ord. 265 con el fin de adecuarla a las condiciones actuales de la investigación científica, tecnológica y artística en las distintas Unidades Académicas de la UNLP.

Proyecto 2

Diagnóstico de situación de las UI

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Las Unidades de Investigación de la UNLP conforman un conjunto heterogéneo con relación a las distintas variables relevantes que las definen y facilitan o dificultan el desarrollo de sus actividades concretas. En este sentido, se encuentran grandes diferencias tanto en los aspectos formales y organizativos como en aquellos más específicamente ligados a las tareas de investigación, producción, difusión y transferencia del conocimiento. La disparidad se verifica en aspectos tales como el grado de adecuación a las normativas vigentes, la infraestructura y equipamiento disponible, la cantidad y calidad de los recursos humanos formados y en formación, las líneas de investigación consolidadas y en desarrollo, la productividad científica, entre otros. Esta situación exige, por parte de la UNLP, la realización de un diagnóstico adecuado, no sólo con el fin de contar con información actualizada y exhaustiva, sino también, y más importante, para poder contribuir a su ordenamiento y al mayor grado de desarrollo en cada una de ellas.

Objetivos

- Realizar un diagnóstico integral de las unidades de investigación de la UNLP teniendo en cuenta sus características y grado de desarrollo.

Proyecto 3

Normalización de las UI

Responsable: SCyT – PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La UNLP cuenta con más de 140 unidades de investigación (Laboratorios, Centros, Institutos y otras) muchas de las cuales están debidamente formalizadas de acuerdo a la ordenanza 265. Es necesario continuar en el accionar dirigido a lograr que todas las unidades de investigación de las distintas Unidades Académicas puedan alcanzar los estándares fijados por la reglamentación vigente, la cual, como se describió precedentemente, se encuentra en revisión. De las UI existentes, dieciocho son de doble dependencia UNLP-CONICET. La Universidad y el CONICET re-actualizaron en el año 2004 el convenio que establece las disposiciones normativas de las unidades de doble dependencia. En el convenio se determinan las condiciones de organización, conducción y funcionamiento de estas Unidades Ejecutoras (UE), estableciéndose la duración de los cargos de sus directores y la forma de renovación de éstos. La SCyT de la UNLP, conjuntamente con el CONICET, elaboró el reglamento para la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos de directores.

En la actualidad se ha concursado la dirección de todas las Unidades Ejecutoras de doble dependencia, con excepción de dos de ellas que requieren su normalización mediante los correspondientes llamados a concurso para la elección de sus directores.

Objetivos

- Promover la adecuación de las Unidades de Investigación a la reglamentación vigente de la UNLP.
- Promover la designación de los directores de Laboratorios, Centros e Institutos, tanto de la UNLP como de dependencia compartida con el CONICET, a través de la sustanciación de los concursos y la constitución de los Consejos Directivos, en todos aquellos casos en que no se encuentren normalizados.

Subprograma 2.1.1.2.

Apoyo al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento

Responsable: SCyT – PGCyT – PPCyT – Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios (SPOyS)

Descripción y Fundamentación

La posibilidad de contribuir significativamente al avance del conocimiento científico, tecnológico y artístico está fuertemente condicionada por la disponibilidad de infraestructura adecuada y equipamiento de investigación avanzado, así como de sistemas eficientes de difusión y comunicación de los conocimientos producidos.

La experiencia internacional indica que un sistema científico estructuralmente articulado requiere que la mitad del gasto en I+D corresponda a los salarios de los investigadores, mientras que la otra mitad debe asegurar condiciones de trabajo adecuadas mediante la provisión de infraestructura, equipamiento y subsidios para las actividades de investigación.

Se torna imprescindible, entonces, el desarrollo de una política institucional que contemple el financiamiento, no sólo de los recursos humanos, sino que permita la construcción o refacción de edificios, y la adquisición y mantenimiento de los equipamientos necesarios para las actividades de investigación. Para lograr este objetivo debe prestarse especial atención a las líneas de financiamiento externas a la UNLP.

Objetivos

- Promover la mejora de las condiciones de infraestructura y equipamiento en que se desarrollan las tareas de producción de conocimiento en la UNLP.

Subprograma Operativo 4

Gestión de programas y subsidios externos

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Desde la SCyT se realiza una tarea continua de difusión de convocatorias y se ofrece apoyo para presentaciones a concursos de subsidios y programas con fuentes de financiamiento externo a la Universidad, parte de los cuales consideran el rubro equipamiento e infraestructura. Entre ellos resultan de gran interés los de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a través de sus Proyectos de Modernización de Equipamiento (PME), Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT), Proyectos de Adecuación y/o Mejora de Infraestructura (PRAMIN) y Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico (PRIETEC).

La UNLP fue adjudicataria de varios subsidios otorgados por la ANPCyT. Tres subsidios en 2003 por un monto aproximado de 1 millón de pesos y 9 subsidios en 2006 en el marco de los PME para laboratorios de Investigación por un total de 8 millones de pesos, aportando la UNLP el 10% del monto adjudicado como contraparte en calidad de entidad beneficiaria. Por otra parte, fue beneficiaria de propuestas para los PRAMIN que comprenden obras en las Facultades de Ciencias Exactas, Ingeniería, Ciencias Veterinarias, Ciencias Naturales y Museo y Ciencias Médicas. Recientemente ha sido adjudicataria de 4 subsidios PME y 2 PRAMIN en el marco del Programa PRH, que involucra compra de equipamiento para grupos de investigación de las Facultades de Ciencias Exactas e Ingeniería y mejoras de infraestructura en el Instituto de Investigaciones Fisicoquímicas Teóricas y Aplicadas (INIFTA) y en el Instituto de Física de Líquidos y Sistemas Biológicos (IFLYSIB).

Asimismo, la UNLP ha sido beneficiaria de fondos provenientes del Ministerio de Planificación Federal y del CONICET, que incluyen obras para investigación en las facultades de Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Médicas, Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ingeniería y Ciencias Exactas.

La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la UNLP se ocupa de la elaboración de los proyectos edilicios, las tramitaciones respectivas y el control de ejecución de las obras. Esto requiere de un trabajo articulado entre la SCyT y la SPOyS.

Objetivos

- Gestionar nuevo financiamiento y avanzar en la construcción/refacción de edificios destinados a albergar a unidades de investigación propias de la UNLP o de dependencia compartida con el CONICET.
- Gestionar fondos y apoyo para adquirir equipamiento, accesorios o repuestos destinados a la investigación científica, tecnológica y artística.

Subprograma 2.1.1.3.

Subsidios para pequeños equipamientos

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Este sub-programa permite dar respuesta a solicitudes de investigadores, fundamentadas en la necesidad de contar con equipos que, aunque de bajo costo, hacen posible realizar o colaborar en sus investigaciones y arribar a resultados en sus proyectos. En muchos casos, sirve como complemento de otras fuentes de financiamiento externo para la adquisición de equipamiento.

El programa se implementó en los años '90 y no fue posible continuarlo por razones presupuestarias. Actualmente se está en condiciones de reactivarlo y así fortalecer la actividad de los grupos de investigación. Ello posibilitará un mejoramiento en el desarrollo de las tareas, de modo acorde con los parámetros tecnológicos actuales, así como el crecimiento del impacto en el sistema de CyT de la UNLP. Se plantean estrategias desde la SCyT en articulación con las Unidades Académicas y sus unidades de investigación.

Objetivos

- Brindar apoyo económico para la adquisición y/o actualización de pequeños equipamientos utilizados para las actividades de investigación en el marco de los proyectos de investigación y desarrollo acreditados.

Proyecto 5

Renovación de los subsidios para pequeños equipamientos

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Dada la importancia de este programa de subsidios y los inconvenientes señalados para su implementación efectiva, desde la SCyT se plantea establecer las pautas del programa junto a la CICYT y renovar los esfuerzos en cooperación con las facultades y grupos de investigación para lograr la vigencia y gestión eficaz del mismo.

Objetivos

- Establecer las pautas del programa y poner en ejecución a corto plazo el programa de subsidios para pequeños equipamientos, arbitrando los medios para darle continuidad.

Programa Específico 2.1.2.

GESTIÓN Y APOYO A PROYECTOS DE I+D

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La producción de conocimientos y las respuestas de las actividades de CyT a las problemáticas sociales y productivas se abordan, en general, a través de la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, tanto en el área científica, como tecnológica y artística.

La SCyT lleva adelante distintas convocatorias para la presentación de proyectos, destacándose los que se inscriben en el Programa de Incentivos, los Proyectos de Investigación y Desarrollo y los Proyectos Promocionales de I+D.

Los proyectos están sujetos a un sistema de evaluación, acreditación y seguimiento. Fuera de su importancia en la construcción de conocimientos, los proyectos de investigación constituyen una herramienta indispensable para cumplir con el cometido de formación de recursos humanos.

Objetivos

- Dar continuidad a los programas de CyT que involucran el desarrollo de proyectos de investigación de la UNLP.
- Gestionar fondos alternativos para ampliar los alcances de los programas respectivos.

Subprograma 2.1.2.1.

Proyectos en el marco del Programa de Incentivos

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

El Programa de Incentivos a docentes-investigadores (Decreto 2427/93) surgió como una política concertada entre el Ministerio de Cultura y Educación y las Universidades Nacionales. La UNLP adhirió al mismo desde su inicio, en el año 1994, con el objetivo general de promover el desarrollo integrado de las actividades de docencia e

investigación, como constitutivas del desempeño académico al interior de la UNLP.

La implementación del programa ha tenido un impacto positivo en nuestra Universidad, como en el resto de las UUNN, especialmente en lo referente a la creación y consolidación de grupos de investigación en áreas que carecían de tradición en la investigación científica y/o tecnológica.

El programa otorga una remuneración adicional a aquellos docentes universitarios que tengan asignada una categoría de docente-investigador, que trabajen en el marco de proyectos de investigación acreditados (por la UNLP u otro organismo de promoción de ciencia y técnica reconocido) y que rindan cuenta de los resultados de sus actividades mediante informes periódicos que son evaluados por pares expertos en cada temática.

El sostenimiento y desarrollo del programa ha implicado la puesta en marcha de una estructura de organización y administración que conlleva el desempeño de numerosas tareas, a las que se aboca gran parte de los recursos humanos de la SCyT.

Actualmente la UNLP cuenta con 664 proyectos de investigación acreditados, que involucran a unos 2500 docentes-investigadores categorizados de la UNLP, además de otros casi 3000 colaboradores no categorizados e investigadores externos. En estos proyectos se invierte un monto total de 3 millones de pesos en concepto de subsidios automáticos.

Considerando la evolución del número de proyectos en ejecución en los últimos años se verifica una tendencia de crecimiento. En el año 2003 se contaba con 513 proyectos, ascendiendo las cifras a 529 proyectos (2004), 559 (2005), 614 (2006), 621 (2007), 663 (2008) y 660 proyectos en el año 2009.

Objetivos

- Garantizar la continuidad y ampliación de la cobertura del Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores como una estrategia institucional de promoción de las actividades científicas, tecnológicas y artísticas.
- Proponer al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante decisión del Consejo Superior, las modificaciones al Programa que eventualmente surjan a propuesta de las Unidades Académicas.
- Proponer a las Comisiones CIU y CICYT las condiciones y eventuales modificaciones del llamado y acreditación, atendiendo a las necesidades presentadas por las distintas Unidades Académicas.
- Participar del proceso periódico de categorización de docentes-investigadores.
- Propiciar la participación en el Programa de mayor cantidad de docentes-investigadores con mayores dedicaciones.

Subprograma Operativo 6

Acreditación, evaluación y seguimiento

Responsable: SCyT – PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

El Programa de Incentivos tiene como requisito la participación del docente-investigador en un proyecto de investigación acreditado por una entidad reconocida, tras su evaluación por pares externos en cada temática.

La Secretaría de Ciencia y Técnica es la unidad de gestión y administración del Programa al interior de la UNLP. La gestión del mismo conlleva el desarrollo anual de acciones de difusión de las convocatorias a presentación de proyectos, la evaluación y la acreditación de los mismos.

La evaluación de resultados es muy importante a la hora de determinar la calidad de los mismos y la eficaz inversión de recursos materiales y humanos, resultando condición necesaria para garantizar la excelencia.

El Manual de Procedimientos reglamenta las actividades correspondientes al Programa y contiene las pautas a considerar para la evaluación y acreditación de los proyectos por parte de las entidades reconocidas.

La puesta en acción del proceso de evaluación implica, asimismo, la presentación de informes de avance o finales de los proyectos de investigación acreditados. De su evaluación satisfactoria depende la continuidad en el programa.

Desde el año 2006 el sistema para el seguimiento y evaluación de los proyectos requiere información detallada en forma bienal. Ello implica la acreditación de proyectos por períodos de 2 o 4 años.

El mantenimiento del Programa requiere de un permanente seguimiento en el cumplimiento de sus objetivos y en la búsqueda del éxito de los proyectos.

Objetivos

- Fijar un cronograma anual de convocatoria que garantice la difusión, presentación y evaluación en tiempo y forma, manteniendo su permanencia en el tiempo.
- Gestionar anualmente el llamado, recepción, admisión y evaluación de los proyectos de investigación generados desde las diferentes Unidades Académicas.
- Gestionar anualmente el proceso de presentación y evaluación de informes de avance o finales de los proyectos.

Subprograma Operativo 7

Gestión de subsidios

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Como ya se ha dicho, un sistema científico estructuralmente articulado requiere que la mitad del gasto en I+D debe corresponder a los salarios de los investigadores, mientras que la otra mitad debe asegurar condiciones de trabajo adecuadas mediante la provisión de infraestructura, equipamiento y subsidios para las actividades de investigación.

A pesar de su insuficiente presupuesto, desde hace varios años la UNLP destina un fondo de financiamiento específico a subsidiar necesidades elementales del medio millar de proyectos de investigación básica y aplicada que ella acredita.

Con un monto histórico de \$600.000 anuales, el presupuesto para subsidios ascendió a \$710.000 en el año 2004 y siguió incrementándose en los años siguientes a \$ 1.550.000 (2005) y \$ 1.550.000 (2006). La firme convicción de la SCyT en la necesidad de fortalecer el programa de subsidios a las investigaciones impulsó nuevos esfuerzos económicos, alcanzándose un incremento del 20% en el presupuesto del año 2007, uno del 25% para 2008 y nuevamente 25% de incremento en el año 2009, lo que permitió adjudicar en ese año subsidios por un monto total de 3 millones de pesos.

Si bien esta tendencia muestra un mejoramiento en el apoyo brindado a las actividades de investigación al interior de la UNLP, se considera imprescindible continuar gestionando el incremento de los montos de financiamiento de manera de satisfacer cada vez más eficazmente las aspiraciones y necesidades de los beneficiarios.

Objetivos

- Continuar asignando subsidios para erogaciones corrientes a los proyectos de investigación acreditados en el Programa de Incentivos, con la finalidad de mejorar las condiciones de producción de los equipos de trabajo.
- Aumentar, en la medida de las posibilidades, el monto de los subsidios otorgados por la UNLP a los proyectos acreditados.

Subprograma Operativo 8

Categorización de Docentes-Investigadores

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Los proyectos acreditados en el Programa de Incentivos requieren que al menos dos docentes-investigadores integrantes estén categorizados. El programa de categorización implica el otorgamiento de categorías I (la mayor) a V (la menor). Independientemente de la jerarquía que ofrece a cada persona involucrada en el programa, los estipendios varían por categoría y dedicación. Las categorías son otorgadas mediante un riguroso sistema de evaluación y deben ser revalidadas periódicamente.

El proceso de categorización es complejo y demandante de una capacidad de trabajo muy importante. Durante él, la SCyT debe involucrar numeroso personal por un tiempo prolongado.

En el año 2004 la UNLP se constituyó en sede de la Comisión Regional Bonaerense de Categorización (que comprende a las Universidades Nacionales del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de La Plata, de Luján, de Mar del Plata, del Sur, del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y las regionales La Plata, San Nicolás y Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional). En dicha oportunidad se presentó un total de 4.385 docentes-investigadores de la Regional Bonaerense, correspondiendo 2.163 a la UNLP. Actualmente está en curso la convocatoria 2009, con 5.988 docentes-investigadores de la Regional presentados (2.976 de la UNLP). La sede de la actual categorización es la UNS, aunque la UNLP presta un apoyo constante y asumió la responsabilidad de gestionar la evaluación de las disciplinas Física, Astronomía y Geofísica, Psicología, Literatura y Educación (área de Comunicación).

Las categorías definitivas son asignadas por la Comisión Regional Bonaerense de acuerdo a las categorías propuestas por los Comités de Evaluadores. La UNLP integra la Comisión Regional Bonaerense a través de su Secretario de Ciencia Técnica, conjuntamente con otros dos Secretarios como representantes de las UUNN de la Región.

Objetivos

- Promover la categorización y recategorización del mayor número posible de docentes-investigadores de la UNLP.
- Brindar apoyo logístico-administrativo al proceso de evaluación para la categorización de docentes-investigadores de la UNLP.
- Ofrecer apoyo al proceso de evaluación para la categorización de las Universidades Nacionales que integran la Región Bonaerense.
- Participar en la Comisión de Ciencia, Técnica y Artes del CIN, en la Comisión Nacional de Categorización y en la Comisión Regional Bonaerense de Categorización, con el objeto de buscar un permanente mejoramiento en los marcos regulatorios y procedimientos del Programa.
- Participar de la Comisión Regional Bonaerense en el otorgamiento de categorías.

Proyecto 9

Ampliación de dedicaciones a Docentes-Investigadores

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

En la actualidad la UNLP cuenta con 1.272 docentes con dedicación exclusiva, 1.801 con dedicación semi-exclusiva y 8.392 con dedicación simple. A pesar de la escasa cantidad relativa de docentes con mayores dedicaciones, la UNLP aporta más del 10% del total de la producción científica del país.

La UNLP, con el apoyo del Ministerio de Educación, mantuvo durante años un programa de ampliación de dedicaciones a docentes-investigadores participantes en el Programa de Incentivos. El mismo dio respuesta a la condición del Manual de Procedimientos vigente desde 2003, que establece que los docentes que participan del Programa deben tener dedicación semi-exclusiva o exclusiva.

El incremento de mayores dedicaciones fue muy importante en el sostenimiento de proyectos investigación en los cuales participaban docentes con dedicación simple, dio mayor impulso a la investigación en la UNLP y favoreció su posicionamiento en el sistema universitario nacional e internacional. Permitió, al mismo tiempo, que muchos docentes que tenían dedicación simple pudieran aumentar su dedicación y alcanzar su objetivo de abocarse plenamente a la investigación dentro de la UNLP, promoviéndose así a la retención de los recursos humanos formados.

Sobre dicha base, es intención de la SCyT reinstaurar este programa de reconversión de la planta docente, como una estrategia de consolidación y crecimiento de los recursos humanos dedicados a la producción científica, tecnológica y artística en la UNLP. Para lograr este objetivo deberán gestionarse fondos alternativos.

Objetivos

- Promover, a través de la ampliación de dedicaciones, una estrategia de consolidación y crecimiento de los recursos humanos dedicados a la producción científica, tecnológica y artística en la UNLP.
- Otorgar mayores dedicaciones a los docentes con dedicación simple que participan de proyectos en el marco del Programa de Incentivos, de modo de posibilitar una mayor dedicación a la investigación y el acceso a la remuneración adicional que el mismo ofrece.
- Gestionar ante los Ministerios de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva la obtención de financiamiento adicional que permita reinstaurar el programa de ampliación de dedicaciones.

Subprograma 2.1.2.2.

Otros Proyectos de I+D UNLP

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La generación de recursos humanos calificados y el desarrollo de grupos de investigación se encuentran firmemente ligados a la presencia de investigadores con capacidad de dirección. En virtud de esto, desde la SCyT se gestó un programa para desarrollar recursos humanos en carácter de directores y/o co-directores de Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID) y Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID). El programa posibilitó el acceso a funciones de dirección a docentes-investigadores jóvenes de categorías intermedias, a través de la evaluación de sus trayectorias, independientemente de su participación en otros programas de la UNLP o de otros organismos de CyT.

Si bien hasta el momento este programa no ha contado con financiamiento, representa un estímulo para investigadores jóvenes, grupos de trabajo en formación y nuevas líneas de I+D, ya que la evaluación y acreditación permite dotar a los proyectos y equipos de investigación de un aval de calidad académico-científica equivalente a la de los proyectos subsidiados.

El programa se inscribe en el interés de la UNLP por desarrollar una política propia de investigación y desarrollo científico, tecnológico y artístico que posibilite ampliar el universo de proyectos más allá del Programa de Incentivos, promoviendo la cobertura integral de las potencialidades del cuerpo docente de las Unidades Académicas de la UNLP.

Si bien los objetivos del programa son de alto interés, cabe destacar que desde el año 2006 la cifra de PID y PPID acreditados no supera 50, número pequeño en comparación

con las expectativas del mismo. Por otra parte, la normativa y convocatorias correspondientes han tenido algunas inconsistencias, lo cual lleva a considerar una futura reformulación de este programa.

Objetivos

- Ampliar las posibilidades de acreditación de proyectos de I+D, promoviendo una política institucional propia y continua de desarrollo de recursos humanos calificados para la producción científica, tecnológica y artística al interior de la UNLP.
- Producir la reformulación del programa, adecuándolo a las reales necesidades y expectativas de los docentes-investigadores, en particular de aquellos en condiciones de comenzar a dirigir proyectos de investigación.

Subprograma Operativo 10

Acreditación, evaluación y seguimiento de proyectos de I+D UNLP

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

El desarrollo del programa PID-PPID supone anualmente instancias regulares de convocatoria, acreditación y evaluación. La convocatoria es complementaria de la realizada en el marco del Programa de Incentivos, durante los meses de mayo y junio, pero completamente independiente de aquel.

La evaluación de estos proyectos se realiza a través de un protocolo de valoración por parte de una comisión ad-hoc designada por la CICYT y la CIU en forma conjunta.

Teniendo en cuenta la escasa repercusión del programa, especialmente en su última convocatoria (2008), y las condiciones cambiantes en cada uno de los llamados se considera oportuno elaborar un programa integrado de acreditación de proyectos de I+D de la UNLP que incluya, entre otros, el objetivo de este programa.

Objetivos

- Gestionar anualmente el proceso de convocatoria, acreditación y evaluación de proyectos PID y PPID de las distintas Unidades Académicas de la UNLP, con el fin de certificar la calidad científico-académica de los mismos.
- Paralelamente proponer a la CIU y a la CICYT una reformulación del sistema de proyectos, dirigida a la creación de un programa integrado de acreditación de proyectos de I+D de la UNLP que incluya los proyectos asociados al Programa de Incentivos, los PID, PPID y otros posibles a futuro.

Proyecto 11

Gestión de subsidios para proyectos de I+D UNLP

RESPONSABLE: SCyT - PGCyT – PPCyT

Como se ha dicho, en la actualidad estos proyectos no son subsidiados, aunque tienen el valor de ser acreditados y reconocidos formalmente en virtud de su calidad académico-científica. A partir de ello, la SCyT se encuentra abocada a gestionar financiamiento que permita ofrecer subsidios específicos para gastos corrientes a estos proyectos y a otros que comprenda el propuesto programa integral de acreditación de proyectos de la UNLP.

Objetivos

- Dotar de subsidios para erogaciones corrientes a los PID y PPID y otros proyectos que estén comprendidos en el programa integral de acreditación de proyectos de la UNLP.

Subprograma 2.1.2.3.

Promoción de grupos interdisciplinarios de I+D sobre temas prioritarios

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

Las transformaciones de los campos científico-académicos, así como las demandas que devienen de las problemáticas nacionales y regionales, ponen en evidencia la necesidad de focalizar especialmente aquellos problemas de alto impacto dentro de nuestra sociedad.

En los últimos años se han formado naturalmente grupos de trabajo multi o interdisciplinario, en función de la naturaleza de las problemáticas de las investigaciones que realizan. La proposición de nuevas temáticas de abordaje podría promover estas vinculaciones, de manera de generar y consolidar el diálogo y trabajo conjunto entre diversos campos disciplinarios.

Este subprograma tiene como objetivo central la promoción y/o generación de grupos que desarrollen proyectos de I+D que se enfoquen a la innovación y transferencia de conocimientos en áreas prioritarias desde un abordaje interdisciplinario. En lo posible deben abarcar a más de una facultad y tienen como condición la presencia de uno o más beneficiarios externos a la UNLP.

A partir de la condición de transferencia de conocimientos y resultados de los proyectos, se hace necesaria una fluida articulación de la SCyT con las de Extensión Universitaria y de Relaciones Institucionales.

En el año 2010 se realizó una convocatoria para financiar 6 proyectos bianuales de hasta \$80.000 c/u, bajo el tema general “Cambio Climático, Ambiente y Energía” con las siguientes líneas prioritarias:

- energía,
- transporte,
- residuos industriales, residuos ciudadanos,
- contaminación,
- derecho ambiental,
- impacto en la economía y la producción,
- gestión institucional,
- monitoreo de variables climáticas, ambientales y sociales,
- impactos sobre salud humana y animal,
- sistemas hidrológicos,
- impacto sobre ecosistemas y biodiversidad,
- modelos y simulación de sistemas complejos,
- redes de sensores,
- aplicaciones de las TICs en problemas ambientales y energéticos,
- educación ambiental, comunicación.

En la convocatoria 2010 se presentaron veinte proyectos que se encuentran en proceso de evaluación.

Objetivos

- Promover la conformación, al interior de la UNLP, de equipos multi e interdisciplinarios de investigación y desarrollo científico y tecnológico sobre temáticas prioritarias de relevancia social.

- Propiciar la transferencia de conocimientos y resultados a beneficiarios externos: organismos públicos, instituciones del sector productivo, Ongs u otras organizaciones con reconocimiento social.

Proyecto 12

Identificación de temas prioritarios

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La interacción con sectores externos a la Universidad, tanto del sector público como del privado, es de vital importancia en la determinación de las temáticas de alto impacto a nivel regional, nacional e internacional. Asimismo, dicha interacción permite conocer las posibilidades para que la transferencia sea realizada de manera eficaz. Sobre esta base de información, el tema general y las líneas de interés prioritario para cada convocatoria serán propuestas por la SCyT a la CCyT y resueltas por el HCS.

Objetivos

- Definir los temas y líneas prioritarias en las convocatorias para el otorgamiento de subsidios a grupos interdisciplinarios de I+D sobre temas prioritarios.

Subprograma Operativo 13

Acreditación, evaluación y seguimiento

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La Secretaría de Ciencia y Técnica es la unidad de gestión y administración del subprograma de I+D sobre temas prioritarios. La gestión del mismo conlleva el desarrollo anual de acciones de difusión de la convocatoria, evaluación y acreditación de proyectos de I+D presentados por equipos de las distintas Unidades Académicas de la UNLP.

La acreditación requiere la formación de grupos multi o interdisciplinarios, la existencia de beneficiarios externos y la transferencia de los conocimientos alcanzados mediante resultados concretos aplicables.

La evaluación y selección de los proyectos se realiza mediante una comisión ad-hoc integrada por profesionales de reconocida experiencia en las temáticas motivo de la convocatoria.

El mantenimiento del subprograma requiere de un permanente seguimiento en el cumplimiento de los objetivos y en la búsqueda del éxito de los proyectos.

La puesta en acción del proceso de evaluación implica, anualmente, la presentación de informes de anuales de avance con resultados concretos aplicables, de cuya evaluación satisfactoria depende la continuidad de los proyectos.

Objetivos

- Favorecer la producción de conocimientos sobre temáticas de prioridad del entorno social, atendiendo especialmente a la obtención de resultados concretos y aplicables de acuerdo a lo propuesto por el grupo de I+D y las expectativas de los beneficiarios externos.

Proyecto 14

Gestión de subsidios

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

En el año 2010 se afectaron al subprograma \$480.000 para subsidiar seis proyectos de hasta \$80.000 c/u. Sin embargo, para futuras convocatorias se gestionarán recursos externos, de manera tal de asegurar la continuidad y el incremento de los fondos a destinar al mismo.

La fecunda relación de la UNLP con diversos organismos públicos, tanto de las esferas nacional, provincial, como municipal, al igual que con aquellos vinculados específicamente a la promoción de Ciencia y Técnica, resulta importante para gestionar la obtención de financiamiento externo necesario para sostener y jerarquizar el subprograma.

Objetivos

- Asegurar el mantenimiento del subprograma de proyectos interdisciplinarios de I+D sobre temas prioritarios, propendiendo a su ampliación y jerarquización mediante la gestión de fuentes de financiamiento alternativas.

Subprograma 2.1.2.4.

Proyectos de investigación externos y articulación con organismos de CyT

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Los organismos de promoción científica y tecnológica como CONICET, ANPCyT y CICBA, lo mismo que otras agencias y programas nacionales e internacionales, comparten la modalidad de concursos de proyectos de I+D en disciplinas tradicionales y de nueva generación. Entre ellos: Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID), Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP), Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT). Los proyectos seleccionados y financiados constituyen un mecanismo para la articulación de otras acciones de promoción, tales como el financiamiento de las Unidades Ejecutoras y la financiación de equipamiento institucional.

En tal sentido cobra relevancia la fecunda relación de colaboración que la UNLP mantiene con los organismos de promoción de Ciencia y Técnica, en lo que se refiere a la producción de conocimientos, la formación de recursos humanos y la gestión de recursos para actividades de I+D.

Cabe consignar que el rubro de CyT del presupuesto universitario apenas llega al 2% del total, lo que significa para las UUNN una acentuada incapacidad para desarrollar y financiar políticas propias en CyT. Es por ello que se torna fundamental viabilizar los vínculos entre los grupos de investigación y desarrollo de la UNLP y los organismos y agencias nacionales e internacionales que promueven la investigación científica, tecnológica y/o artística con el fin de obtener fondos externos para el financiamiento de proyectos.

Por otra parte, vienen ganando relevancia los programas de financiamiento establecidos por el Consejo Interuniversitario Nacional. En el año 2006 en CIN generó, a través de su Subcomisión de Ciencia y Técnica y Arte, el Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales, que distribuye fondos otorgados por el Ministerio de Educación entre las UUNN, como contraparte para el desarrollo de investigaciones en temas relacionados con necesidades del país. De esa manera se dio origen a los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO).

En los años 2009 y 2010, luego de haberse desarrollado talleres temáticos en cada una de las regionales con participación de numerosos expertos de todas las UUNN, se implementaron dos convocatorias a PICTOs en cooperación CIN / ANPCyT, sobre las temáticas:

- Indicadores de sustentabilidad aplicados a producciones de interés regional.

- Acceso a la justicia, realidades regionales, mapa de problemas de accesos diferenciales.
- Gestión y tratamiento de residuos.
- Pequeñas centrales de producción de energía (hidráulicas, térmicas, solares, eólicas, biomasa).
- Repositorios digitales de acceso abierto para el aprendizaje.
- Enfermedades transmitidas por alimentos: prevención y control en el sistema alimentario.
- Enfermedades transmitidas por alimentos: epidemiología y control sanitario.

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP realiza la difusión de las convocatorias a diferentes tipos de subsidios y programas de financiamiento externo, además de dar apoyo a los investigadores para que logren su presentación en tiempo y forma. En el caso específico de los PICTO realiza, además, el relevamiento de equipos y/o investigadores dentro de la UNLP con trayectoria en las temáticas de las convocatorias y facilita el establecimiento de relaciones con grupos de otras UUNN de la Región Bonaerense.

En cuanto a los organismos internacionales, la SCyT colabora con la Secretaría de Relaciones Institucionales en la búsqueda de financiamiento y difusión de información a los investigadores.

Objetivos

- Mantener y potenciar las relaciones y la cooperación con los organismos de promoción de Ciencia y Técnica provinciales, nacionales e internacionales, con el fin de favorecer la participación de docentes-investigadores en proyectos financiados en forma externa a la UNLP.
- Propiciar la participación de investigadores de la UNLP en convocatorias externas para desarrollar proyectos de investigación y desarrollo científico, tecnológico y artístico.
- Promover la actividad científica y tecnológica en áreas temáticas definidas de interés regional y la cooperación entre grupos o investigadores de varias UUNN.
- Propiciar la formación y/o consolidación de grupos de la UNLP que realicen investigaciones en temáticas de relevancia social.

Subprograma Operativo 15

Difusión de convocatorias en CyT

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La SCyT mantiene y actualiza de manera continua la información respectiva a las diversas convocatorias para presentación de proyectos y concursos de subsidios de los organismos de promoción de CyT de la nación y de la provincia de Buenos Aires. La información es re-direccionada permanentemente a las unidades académicas.

En lo referente a fuentes de financiamiento internacional, la difusión la realiza mediante la articulación con la Secretaría de Relaciones Institucionales.

Objetivos

- Difundir a la comunidad académica de la UNLP las convocatorias externas para financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo de diversos organismos nacionales e internacionales.

Subprograma Operativo 16

Apoyo a la presentación de proyectos y gestión de subsidios

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Las líneas de financiamiento que puede brindar en forma interna la UNLP se encuentran restringidas a la asignación presupuestaria anual, la cual no resulta suficiente para los requerimientos y expectativas de actividad y crecimiento previstas por los diversos grupos de investigación y/o desarrollo.

Atendiendo a las diversas convocatorias que realiza la ANPCyT, el CONICET y la CIC-BA, la Secretaría de CyT brinda su apoyo a los distintos grupos de I+D, con el objetivo de viabilizar las necesidades de financiamiento de las actividades que desarrollan las distintas UA, facilitando la gestión y presentación de proyectos en las diversas convocatorias.

A modo de ejemplo, la ANPCyT a través del FONCyT administra distintos instrumentos de promoción y financiamiento destinados a proyectos de investigación de diferentes características. Algunos de ellos, a los que suelen acceder investigadores de nuestra Universidad, son:

- a) Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT), destinados a generar nuevos conocimientos en todas las áreas de Ciencia y Técnica.
- b)) Programa de Modernización de Equipamiento (PME), orientados a financiar la adquisición o mejora del equipamiento y la infraestructura de laboratorios y centros de I+D.
- c) Programa de Áreas Estratégicas (PAE), destinado a promover la integración y el fortalecimiento del sistema nacional de Ciencia y Tecnología a través de la interacción de instituciones dedicadas a la producción de conocimiento.
- d) Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO-CIN) dirigidos a grupos de investigadores formados y activos de las UUNN orientados a estudios sobre áreas temáticas definidas.
- e) Proyectos de infraestructura y equipamiento tecnológico (PRIETEC) destinados a dotar a entidades públicas ó privadas de infraestructura y tecnología adecuada.

Con respecto a las líneas de financiamiento internacional -de gran interés aunque no del todo exploradas- además de ser difundidas se presta asesoramiento a los investigadores en articulación con la Secretaría de Relaciones Institucionales.

La SCyT colabora, asimismo, en la gestión de los requerimientos que debe cumplir la UNLP como institución beneficiaria.

Objetivos

- Asesorar y brindar apoyo a los grupos académicos de las distintas UA en sus presentaciones a convocatorias de proyectos de I+D externos a la UNLP.
- Formalizar los requerimientos administrativos de acuerdo a las exigencias de las convocatorias (firmas de convenios, designación de unidades de administración, designación de comisiones de preadjudicación, entre otros).
- En caso de corresponder, gestionar los fondos de contraparte que deba aportar la UNLP como institución beneficiaria.

Programa Especifico 2.1.3.

DESARROLLO INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS EN CYT

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La creciente globalización de la economía ha dado lugar a la llamada “sociedad del conocimiento”, en la cual la competitividad de las economías nacionales depende crucialmente de la disposición de recursos humanos con conocimientos y formaciones

de postgrado e investigación a niveles competitivos internacionalmente. En la nueva sociedad del conocimiento, la economía ya no depende sólo de la inversión en capital y trabajo, sino, fundamentalmente, del conocimiento puesto en juego en los procesos productivos.

Estos procesos son de muy largo aliento y necesitan de condiciones propicias que se mantengan en el tiempo para dar los frutos esperados. La formación de recursos humanos altamente capacitados para realizar investigación científica y desarrollo tecnológico puede llevar una década. Paradójicamente, para destruir este esfuerzo alcanzan unos pocos años de políticas erradas.

Según las “*Bases para un Plan Estratégico Nacional de Mediano Plazo en Ciencia, Tecnología e Innovación*”, documento formulado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la capacidad de acceder a la economía y la sociedad del conocimiento, consolidando posiciones en ellas, requiere fortalecer la base científica y tecnológica del país. Ello requiere un creciente número de personas con alto nivel de formación dedicado a la investigación y desarrollo, la educación superior, la difusión de una cultura científica, la utilización de los conocimientos y la innovación.

La UNLP posee un importante capital humano dedicado a la investigación, el desarrollo, la transferencia y la formación de recursos humanos en investigación y postgrado, lo que se refleja en una destacada producción en el contexto del Sistema de Universidades Nacionales.

El análisis de las matrículas y egresos de carreras de grado en nuestro país evidencian un serio déficit de recursos humanos en áreas críticas para el desarrollo, particularmente en las de ciencias básicas e ingenierías. Las universidades titulan anualmente poco más de 400 doctores, cifra muy baja de acuerdo a las necesidades de desarrollo de los próximos años e, incluso, para reemplazar de los investigadores que deberían retirarse por jubilación (unos 800 por año).

En este marco, se torna central la consolidación de una política institucional de promoción de la formación continua, que posibilite ampliar la base de docentes e investigadores de la UNLP con niveles de formación de posgrado. La UNLP debe garantizar la disponibilidad de profesionales con formación amplia, sólida y actualizada, para que estén en posición de acceder y aplicar los nuevos conocimientos y tecnologías a la resolución de las necesidades sociales, al desarrollo a nivel regional y nacional y a la producción de conocimiento original.

En el marco expuesto anteriormente, se torna central como política institucional de la UNLP la generación de recursos humanos altamente calificados dentro de grupos de investigación ligados al crecimiento académico, tecnológico y/o artístico. En función de ello, la Secretaría de Ciencia y Técnica ha consolidado en los últimos años diversas estrategias para el desarrollo de esta política institucional. Una de las principales estrategias es el programa de becas de investigación y posgrado para la formación de RRHH de alta capacitación en la investigación o desarrollo científico, tecnológico y artístico. Asimismo, otros programas y acciones contribuyen, aunque no de manera específica, a la formación de becarios e investigadores calificados. Tal es el caso de los subsidios a jóvenes investigadores, subsidios a proyectos de investigación ligados al Programa de Incentivos y subsidios para viajes y estadías.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo continuo de estrategias en apoyo a una política institucional de formación de recursos humanos altamente capacitados en actividades de producción científica, tecnológica y artística.
- Promover la formación de recursos humanos con titulación de posgrado al interior de la UNLP.

Subprograma 2.1.3.1.

Programa de Becas UNLP

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La política de becas es fundamental para la formación de recursos humanos especializados en la investigación y como medio para la retención de los jóvenes graduados.

Por medio de este subprograma la UNLP, a través de su SCyT, otorga Becas de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior en la investigación científica, tecnológica y artística.

El sistema de becas constituye uno de los pilares para el desarrollo de RRHH dentro de la UNLP desde hace muchos años, aun antes de la creación de la Secretaría de Ciencia y Técnica: El mismo permite a muchos jóvenes realizar investigaciones dentro de grupos consolidados, aumentando su potencialidad en la investigación y, en muchos casos, realizar sus trabajos de Tesis Doctorales o de Maestría.

El programa ha ido adaptándose a necesidades cambiantes con el paso del tiempo. Recientemente el Consejo Superior aprobó los lineamientos generales de un nuevo sistema que establece dos tipos de becas: Tipo A (hasta 3 años) destinadas a iniciar los estudios de Posgrado (Maestrías o Doctorados) y Tipo B dirigidas a la finalización de la carrera de Posgrado y a la presentación y defensa de la Tesis correspondiente, con duración de 1 año para Maestrías y hasta 2 años para Doctorados.

La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en conjunto con la Secretaría de Ciencia y Técnica, se abocarán a la reglamentación del nuevo sistema, siendo uno de los objetivos prioritarios su rápida puesta en ejecución.

Por otra parte, la SCyT aspira a que se incorpore al programa general de becas un sistema para estudiantes de grado avanzados, con el objeto de que ingresen a las actividades de investigación científica, tecnológica y artística, participando en equipos de investigación en funcionamiento.

Objetivos

- Promover la formación de recursos humanos en investigación, desarrollo tecnológico y artístico, a través del otorgamiento de becas de la UNLP.
- Garantizar la continuidad y promover el mejoramiento de la política de becas de investigación al interior de la UNLP en el marco del nuevo sistema aprobado.
- Propender a que la formación de postgrado obtenida durante el período de la beca culmine con la obtención de un grado académico de maestría o doctorado en alguna de las Facultades de la UNLP.

Subprograma Operativo 17

Convocatoria y evaluación para el otorgamiento de Becas

RESPONSABLE: SCyT - PGCyT - PPCyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La convocatoria para el concurso de becas es anual y se rige por la Ordenanza N° 259 y las pautas especiales fijadas por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Superior (CICyT).

Las Becas están destinadas a graduados de la UNLP y no es condición que el becario posea cargo docente. La selección para el otorgamiento de becas, lo mismo que la evaluación de los informes, son realizados por la CICyT a través de las Comisiones Asesoras Técnicas (CATs), integradas por docentes-investigadores de categoría I y II especialistas en cada disciplina.

Objetivos

- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las convocatorias anuales y a las evaluaciones para la selección y revisión de informes de becarios.

Proyecto 18

Gestión de financiamiento para Becas

RESPONSABLE: SCyT - PGCyT - PPCyT

DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El esfuerzo realizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica para dar continuidad a este programa es, sin lugar a dudas, uno de los más importantes. La SCyT se encuentra abocada al mantenimiento y expansión del programa, por considerarlo una herramienta sumamente útil para cumplir con la política de formación de RRHH de la UNLP.

Los montos destinados al programa de becas (\$ 3.179.266 para el año 2009) surgen del presupuesto anual aprobado por el HCS. Si bien en los últimos años se logró un sensible incremento en los estipendios de los becarios, la política de la SCyT es gestionar los fondos necesarios para que los mismos se puedan actualizar periódicamente de forma compatible con los de otros organismos de CyT, además de aumentar el número de becarios.

Objetivos

- Asegurar el financiamiento para mantener la vigencia del programa de becas de la UNLP.
- Gestionar fondos adicionales que permitan ampliar el número de becas del subprograma y actualizar los estipendios de los becarios.

Proyecto 19

Becas para estudiantes avanzados

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

En el marco de una política de formación continua de formación RRHH, resulta de importancia que la vocación por la investigación encuentre posibilidades de realizar experiencias en tareas específicas tempranamente, desde las instancias en las carreras de grado.

Actualmente, son numerosos los estudiantes que se desempeñan en proyectos acreditados de la UNLP, aunque no reciben un reconocimiento formal por el desarrollo de sus actividades.

Por tales motivos, se plantea la incorporación estudiantes de grado avanzados al sistema de becas de la UNLP.

Objetivos

- Diseñar un programa para que estudiantes avanzados puedan incorporarse al sistema de becas de la UNLP.
- Gestionar el financiamiento necesario para la puesta en acción del programa.

Proyecto 20

Encuentro de becarios

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

El conjunto de becarios constituye una masa crítica de relieve para la UNLP, que debe ser jerarquizada y considerada especialmente en función de la política de generación de recursos humanos de la UNLP.

En tal sentido, se plantea la realización de encuentros periódicos en distintas dependencias, que favorezcan la difusión de los avances de las investigaciones que llevan adelante los becarios de las diferentes Unidades Académicas, crear un ámbito de discusión e interacción entre los mismos y potenciar el sentido de pertenencia a la UNLP.

Objetivos

- Implementar y colaborar en la organización de encuentros periódicos de becarios de la UNLP.

Subprograma 2.1.3.2.

Programa de Becas Externas

RESPONSABLE: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

Además de contar con un sistema de becas propio, también cobran relevancia para la UNLP las becas externas, cuya radicación se realiza, prioritariamente, en Institutos, Centros y Laboratorios dependientes de la Universidad. En los últimos años, el sistema de becas del CONICET (tipo I, tipo II y posdoctoral) ha recibido un impulso notable, y cientos de alumnos y graduados de la UNLP han concursado exitosamente en sus convocatorias anuales, expandiendo de manera significativa la presencia de investigadores en formación de tiempo completo en las distintas disciplinas y ámbitos de la institución. También se debe destacar la trascendencia de las becas de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, entre otras. En este contexto resultan de gran relevancia todas las acciones que la SCyT pueda emprender para consolidar la participación de alumnos y graduados de la UNLP en dichos sistemas de becas externas.

Objetivos

- Incentivar la presentación de estudiantes y graduados de la UNLP a las convocatorias de becas externas.
- Aumentar la cantidad de becarios externos con lugar de trabajo en Unidades Académicas de la UNLP

Subprograma Operativo 21

Difusión de convocatorias

RESPONSABLE: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La participación exitosa en las convocatorias de becas externas depende en gran medida de la posibilidad de contar, oportunamente, con la información más completa posible respecto de los plazos, requisitos de presentación, etc. En este sentido, resulta vital que la SCyT, en forma conjunta con las Secretarías de CyT de las distintas Unidades Académicas, se aboque a la difusión de las mismas de manera sistemática y pormenorizada.

Objetivos

- Dar a conocer entre los alumnos y graduados de la UNLP las convocatorias a becas externas, los plazos de presentación y requisitos.

Subprograma Operativo 22

Asesoramiento y apoyo a las presentaciones

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

Además de una información completa y detallada, la presentación a becas externas por parte de alumnos y graduados de la UNLP puede requerir de un asesoramiento especializado, tanto en lo atiente a la consignación de los antecedentes como a la elaboración de un plan de trabajo adecuado. Esta acción apunta justamente a desarrollar un esquema de asesoramiento que maximice el éxito de las presentaciones a becas de los alumnos y graduados de la Universidad.

Objetivos

- Facilitar las presentaciones de los alumnos y graduados de la UNLP a programas de becas externas.

Subprograma 2.1.3.3.

Programa estratégico de formación de recursos humanos CIN

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

En el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales, del Consejo Interuniversitario Nacional, se trabaja actualmente —aunque no de modo excluyente— en un Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos que permita, entre otras cosas, favorecer el desarrollo de vocaciones científicas, intensificar los apoyos a la formación de posgrado y facilitar la movilidad de estudiantes de posgrado, docentes e investigadores. La UNLP, a través de la SCyT, participa activamente en las diferentes iniciativas interinstitucionales colaborativas que se llevan a cabo en el CIN para diseñar e implementar estos programas.

Objetivos

- Incentivar el desarrollo de vocaciones científicas entre los estudiantes universitarios.
- Fortalecer la formación de recursos humanos especializados en la investigación científica, tecnológica y artística.

Proyecto 23

Participación en el diseño del Programa

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

La SCyT participa como representante de la Región Bonaerense en el GAT, órgano asesor de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN. En este ámbito se discuten y elaboran, con criterio federal, una serie de iniciativas y proyectos nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y artístico. Entre ellas, cabe destacar el Programa Estratégico de Formación de recursos Humanos, actualmente en fase avanzada de diseño.

Objetivos

- Colaborar en el diseño del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos del CIN.

Proyecto 24

Gestión del Programa en el ámbito UNLP

RESPONSABLE: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

Una vez aprobado el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos del CIN será necesario implementarlo y gestionarlo en el ámbito de cada Universidad Nacional, tarea que en la UNLP asumirá la SCyT. Se espera poder implementar, a partir de 2011, al menos una primera etapa, posiblemente centrada en las becas para el desarrollo de vocaciones científicas entre los estudiantes avanzados de grado.

Objetivos

- Implementar y gestionar en el ámbito de la UNLP el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos del CIN.

Subprograma 2.1.3.4.

Programa de retención de recursos humanos

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La retención de recursos humanos formados resulta de gran importancia para la UNLP con el fundamento básico de impedir el debilitamiento de su sistema de científico-tecnológico. Por el contrario, la Universidad sostiene una política activa de formación de RRHH tanto desde su administración central como desde todas sus Unidades Académicas.

En tal sentido, desde el año 2005 se encuentra vigente la Ordenanza 268 de Retención de Recursos Humanos de la UNLP que promueve la retención de RRHH formados mediante la asignación de mayores dedicaciones a los becarios de la UNLP que completen exitosamente su ciclo de formación de posgrado.

No obstante sus importantes objetivos, este programa tuvo diversos inconvenientes para su implementación, motivo por el cual se encuentra en discusión en el seno CICYT una modificación de la ordenanza.

Objetivos

- Establecer un sistema de incentivos para que los becarios de la UNLP que completen exitosamente su ciclo de formación de posgrado y continúen sus trabajos de investigación accediendo a un cargo docente de mayor dedicación.

Subprograma Operativo 25

Convocatoria y evaluación

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Se realizaron convocatorias de acuerdo a la Ord. 268 en los años 2005, 2009 y 2010, en los últimos años con la modalidad de becas de posgraduación.

La evaluación para el otorgamiento, lo mismo que la evaluación de los informes, es realizada por la CICYT a través de comisiones ad-hoc integradas por docentes-investigadores de categoría I y II, especialistas en cada disciplina.

Objetivos

- Disponer a la brevedad de la nueva ordenanza que reglamente el Programa de Retención de Recursos Humanos y permita su implementación a partir del llamado 2011.
- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las convocatorias anuales.

Proyecto 26

Gestión del financiamiento

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Dados sus fundamentos, resulta fundamental contar con el financiamiento necesario para mantener e incrementar este programa de retención de RRHH.

Actualmente el número máximo de becas a otorgar anualmente mediante este programa es 17 (una por Unidad Académica). En términos económicos esto no representa un porcentaje muy significativo del presupuesto de Ciencia y Técnica. Por ello, a partir de que el sistema se modifique y consolide resultará sustancial incrementar el financiamiento para poder aumentar el número de becas o mayores de dedicaciones según lo determine la próxima ordenanza.

Objetivos

- Asegurar el financiamiento para mantener la vigencia del programa.
- Gestionar fondos adicionales del presupuesto de Tesoro Nacional o externos a la UNLP.

Subprograma 2.1.3.5.

Programa de Recursos Humanos (PRH) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Sobre similares fundamentos que el programa anterior, dirigido al sostenimiento de recursos humanos formados y en formación que participen en forma plena en un futuro inmediato o mediano del país, a mediados de 2007 la ANPCyT convocó a instituciones públicas a la presentación de Ideas Proyecto, en el marco del plan de Proyectos de Fortalecimiento de Capacidades en Recursos Humanos en Áreas Tecnológicas Prioritarias, Programa de Recursos Humanos (PRH). Este PRH podía ser presentado con la finalidad de obtener RRHH en dos categorías: Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (PIDRI) y Proyectos de Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (PFDT).

La UNLP prestó especial atención al programa con el objetivo general de preservar sus recursos humanos formados y en vías de formación en la investigación, además de lograr la reinstalación, en sus dependencias, de investigadores formados radicados en otros países.

La participación de la UNLP en este programa significa una considerable inversión, ya que debe aportar en los PFDT el 30 % de los estipendios de los becarios doctorales y el 30% de los otros conceptos financiables (bibliografía y gastos de publicaciones, gastos de viajes y estadías en el exterior, viajes de co-directores de extranjeros). En el caso de los PIDRI, el costo del cargo docente es asumido el 100% por la Agencia y al término del programa la Secretaría de Políticas Universitarias los otorga a la UNLP, aunque si los investigadores no ingresan a la Carrera del Investigador del CONICET, la UNLP debe aportar el 50% del costo del cargo docente.

Asociado a este programa también se gestionan los distintos instrumentos PME, PRAMIN y PICT que significan ingreso de fondos para equipamiento e infraestructura, con contraparte de la UNLP.

Objetivos

- Incrementar la base científico-tecnológica de la UNLP a través de la incorporación de recursos humanos especializados.

Subprograma Operativo 27

Apoyo a la radicación y reinstalación de recursos humanos formados (PIDRI)

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Numerosos investigadores de la UNLP se encuentran radicados en el exterior a partir de haber sido beneficiarios de programas de perfeccionamiento científico de distintos países. La política de repatriación de estos RRHH formados en el exterior persigue que los mismos trasladen sus experiencias científicas al plano nacional y, en particular, la UNLP promueve su reinstalación en dependencias de sus Unidades Académicas.

La UNLP presentó a este plan de la ANPCyT varios proyectos que fueron aprobados, obteniéndose todas las posiciones solicitadas.

En el presente año se ha concluido con la instalación de 14 investigadores que se incorporaron a las actividades de investigación y docencia en diferentes unidades académicas: 10 en la Facultad de Ciencias Exactas, 2 en la Facultad de Ingeniería, 1 en la Facultad de Ciencias Veterinarias y 1 investigador en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Objetivos

- Dar continuidad a la política de radicación y reinstalación de RRHH en dependencias de la UNLP mediante el programa específico de la ANPCyT.

Subprograma Operativo 28

Apoyo a la formación de doctores (PFDT)

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

Con el objeto de consolidar la política de promoción de la formación continua, que permita ampliar la base de docentes e investigadores de la UNLP con niveles de formación de posgrado, y sobre la base de la ya mencionada falta de doctores en relación a las necesidades de nuestro país, la UNLP debe aplicar las estrategias, tanto internas como externas, que le permitan aumentar sustancialmente la cantidad de graduados con titulación de posgrado.

Apelando a programas externos, la UNLP presentó ante la ANPCyT 22 becarios dentro del programa PFDT. Luego de la evaluación y selección de propuestas se obtuvo la totalidad de las posiciones solicitadas.

En el presente año se ha concluido con la designación de todos los becarios doctorales de acuerdo al siguiente detalle: 7 becarios en la Facultad de Ingeniería, 5 en la Facultad de Ciencias Exactas, 5 en la Facultad de Ciencias Veterinarias y un becario doctoral en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Objetivos

- Dar continuidad a la política de formación de RRHH altamente calificados con titulación de Doctor, presentando propuestas a las convocatorias que se realicen en el programa específico de la ANPCyT.

Subprograma 2.1.3.6.

Subsidios y premios a investigadores

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

El incentivo a investigadores a través del otorgamiento de subsidios específicos y premios resulta crucial en pos de una política de promoción a la labor científica, tecnológica y artística de alta calidad.

La SCyT lleva adelante este objetivo mediante la aplicación de este subprograma, destinando a subsidiar y premiar actividades científicas, tecnológicas y artísticas, en reconocimiento al destacado esfuerzo, dedicación y resultados que su plantel de investigadores realiza cotidianamente.

El sistema reúne diversas líneas de acción vinculadas al otorgamiento de apoyo para el sostenimiento de actividades inherentes al desarrollo de las actividades de investigación. Ellas, en conjunto con los programas y acciones desarrollados previamente, articulan una estrategia institucional de promoción, a través del financiamiento de actividades vinculadas al desarrollo científico, tecnológico y artístico al interior de la UNLP. El apoyo se materializa a través del otorgamiento de subsidios a jóvenes investigadores para colaborar en el desarrollo de sus actividades de investigación, una segunda línea orientada a impulsar y solventar la difusión de conocimientos e intercambio de experiencias entre los investigadores de la UNLP y otras instituciones del sistema científico, regional, nacional e internacional y la tercera al reconocimiento de labores destacadas a través del otorgamiento de premios.

Objetivos

- Apoyar y reconocer las actividades de producción científica, tecnológica y artística a través del otorgamiento de subsidios y premios a investigadores.

Subprograma Operativo 29

Subsidios a jóvenes investigadores

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

A propuesta de su Secretaría de Ciencia y Técnica, la UNLP ha puesto en práctica en el año 2004 un programa de subsidios a jóvenes investigadores, financiado con recursos propios. Ello, con el objeto de promover la formación continua -especialmente en el marco de carreras de posgrado- de jóvenes egresados universitarios que se desempeñan como integrantes de proyectos de I+D acreditados por la UNLP.

El programa ha tenido un alto impacto en la franja de jóvenes investigadores, motivo por el cual la UNLP ha ido incrementando su asignación presupuestaria. En los años 2004 y 2005 se otorgó un total de 70 subsidios anuales distribuidos en todas las Unidades Académicas. A partir del año 2006 se otorgan 102 subsidios por año. El monto de los mismos es actualmente de \$2000 por subsidio, lo que representa una inversión total de \$ 204.000 anuales. La SCyT considera prioritario incrementar el monto de cada subsidio.

Objetivos

- Promover la formación de jóvenes graduados incorporados a proyectos acreditados por la UNLP, privilegiando a aquellos que estuvieran próximos a alcanzar su título de postgrado o que lo hubieran obtenido recientemente.
- Optimizar el proceso de evaluación de subsidios a jóvenes investigadores, de modo tal que se reduzcan los tiempos para su adjudicación.
- Gestionar mayor presupuesto para esta línea de subsidios.

Subprograma Operativo 30

Subsidios para viajes y estadías

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La asistencia de los docentes-investigadores a congresos y reuniones científicas con el fin de difundir sus trabajos, así como la realización de estadías en otros centros de investigación del país o del exterior, o la recepción de investigadores extranjeros a

nuestros centros, son actividades de importancia para contrastar los resultados de la actividad de investigación y para facilitar una estrecha vinculación con las comunidades científicas de otras regiones y países. Ello es condición necesaria para llevar a cabo investigaciones de calidad y poder formar recursos humanos a niveles competitivos nacional e internacionalmente.

En ese sentido, la UNLP facilita la participación de nuestros investigadores y becarios en tales actividades, contribuyendo a su financiación mediante convocatorias semestrales. En los últimos años las partidas se fueron incrementando, con una inversión total de \$ 500.000 en el año 2009 y \$ 580.000 para el año en curso.

El programa se ha ido adaptando a los requerimientos formulados por las unidades académicas y los propios investigadores, especialmente en los criterios de evaluación. El sistema actual considera diferencias entre los docentes investigadores en formación y los formados, con el fin de que haya mayor equidad en la distribución de los subsidios. Para los viajes dentro del país se otorgan subsidios individuales de \$ 1200, para Sudamérica \$ 2400 y a Norteamérica y resto del mundo \$ 4000. Iguales aportes se realizan para investigadores externos invitados a la UNLP.

Si bien estos subsidios satisfacen parcialmente las necesidades de los beneficiarios, los montos se deben actualizar periódicamente.

Objetivos

- Apoyar a docentes investigadores formados y en formación para dar a conocer sus trabajos al exterior de la UNLP.
- Promover el intercambio y la cooperación científica a nivel nacional e internacional.

Proyecto 31

Premio a la labor científica

RESPONSABLE: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La UNLP, a través de su SCyT, propone establecer un mecanismo de reconocimiento a la labor científica, tecnológica y artística de excelencia mediante el otorgamiento de uno o más premios específicos. Con tal fin, resulta necesario definir los alcances y características de los mismos, además de gestionar el correspondiente financiamiento, en el caso que se decida un reconocimiento económico.

Objetivos

- Definir las pautas y normativa para la implementación de premios a la labor científica en el ámbito de la UNLP.
- Gestionar los fondos necesarios para la puesta en marcha del Proyecto.

Programa General 2.2.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La UNLP se destaca entre las universidades argentinas por su sustancial participación en la producción científica, tecnológica y artística. Su significativo aporte es posible gracias a la calidad y cantidad de sus investigadores y becarios, que conforman cientos de equipos de investigación radicados en las facultades, sus institutos, centros y laboratorios.

Las múltiples actividades de los equipos de investigación y de las unidades en los que ellos se emplazan generan un muy importante volumen de información relacionada con

todas las áreas de la ciencia, la tecnología y el arte, que resulta importante gestionar, sistematizar, preservar y difundir.

Los actuales desarrollos en el área de la TICs, por otra parte, representan una oportunidad y un desafío para maximizar los esfuerzos de gestión de la información y para hacerla accesible a distinto tipo de públicos.

En esta orientación, el programa contempla diversos campos de acción vinculados con el desarrollo de bases de datos para la organización y sistematización de la información de CyT, por un lado, y con los procesos de difusión y visualización del conocimiento producido en la UNLP, por el otro.

Objetivos

- Desarrollar instrumentos que permitan gestionar la información de CyT de la UNLP, haciéndola pública y fácilmente accesible.
- Implementar los mecanismos necesarios para difundir y visualizar las actividades y la producción de CyT de la UNLP.

Programa Específico 2.2.1.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CYT

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

En la UNLP, como en toda organización compleja, se produce una gran cantidad de información de diversa naturaleza. El área de CyT no es la excepción, y por lo tanto debe asumir la tarea de gestionar este tipo de información específica, lo que implica a su vez sistematizarla, jerarquizarla y hacerla disponible tanto para la toma de decisiones como para su utilización por parte de públicos internos - funcionarios, docentes-investigadores, estudiantes- y públicos externos –comunidades científicas externas y otros actores sociales-. La gestión de la información implica, fundamentalmente, el desarrollo de bases de datos exhaustivas y actualizadas, así como sistemas eficientes de consultas, ya sea con relación a las unidades de investigación, los recursos humanos especializados y en formación, los proyectos de investigación y otras las actividades de investigación y transferencia de conocimientos relacionadas con las actividades de CyT de la UNLP.

Objetivos

- Sistematizar y jerarquizar la información de CyT de la UNLP
- Gestionar la información de CyT como base para la toma de decisiones y para su accesibilidad a públicos internos y externos.

Subprograma 2.2.1.1.

Sistema de información de base

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La Secretaría de Ciencia y Técnica recibe documentación correspondiente a convocatorias y presentación de informes en el marco de los diversos programas que se gestionan desde la misma. Ello incluye información correspondiente a: proyectos (propuestas para su acreditación e informes de avance o finales); becas (presentaciones e informes); Programa de Incentivos (proyectos, informes, CV de los investigadores para el proceso de categorización, entre otros); presentaciones de las unidades de investigación (conformación de nuevos grupos y memorias), además de la solicitada para programas especiales internos y externos (subsidios, retención de RRHH, etc).

Para la toma de decisiones a nivel de la SCyT, lo mismo que para las Comisiones Asesoras (CICYT y CIU), resulta de importancia fundamental producir una sistematización de la información de base.

La SCyT dispone de documentación digitalizada y de documentación impresa, a partir de la cual se realizan las consultas para la toma de decisiones, pero es necesario unificar los formatos para la información de base y definir los procedimientos que posibiliten la informatización de la misma.

En principio, la Base de Datos de Becarios e Investigadores es fundamental y debe estar directamente relacionada con la Base Datos de Proyectos de Investigación. Estas BD deben permitir consultar en tiempo real datos actuales para la evaluación de solicitudes (presentaciones a becas, subsidios, proyectos) y también disponer de datos históricos relevantes (por ejemplo resultados de las evaluaciones de informes de becas y proyectos).

Para llegar a este resultado se requiere un análisis de alternativas, entre las cuales está la adopción de la tecnología empleada por el CONICET, la discusión de las estrategias que permiten integrar información de otros sistemas como los CVs presentados para acreditación o las fichas CONEAU. Recientemente la UNLP suscribió con el CONICET el convenio mediante el cual se podrán implementar los sistemas Plataforma Intranet y Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) del CONICET en el ámbito de la UNLP.

Objetivos

- Disponer de la información de base sistematizada para la toma de decisiones.
- Optimizar los trámites y la organización interna de la SCyT.
- Disponer de un conjunto de operaciones de consulta rápida sobre la información de base.
- Establecer los procedimientos para automatizar el ingreso de información a las Bases de Datos de Becarios/Investigadores y Proyectos.

Proyecto 32

Elaboración de bases de datos de becarios e investigadores

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La SCyT está trabajando en un proyecto de Integración de información con el propósito de mejorar su organización interna, la optimización en la realización de trámites y el acceso a información para la toma de decisiones. Una de las informaciones de mayor importancia a sistematizar mediante una BD es la que se refiere a los RRHH: becarios e investigadores.

Actualmente se cuenta con un sistema realizado en Java para la gestión del programa de becas.

Objetivos

- Desarrollar el análisis de la estructura de la BD.
- Definir la migración de los datos disponibles actualmente en la Secretaría.
- Establecer la metodología de actualización de la BD.
- Definir las operaciones de consulta requeridas.
- Relacionar la BD de Becarios e Investigadores con la de Proyectos de I/D.
- Estudiar los requerimientos de hardware y soporte para evaluar si se requieren recursos adicionales.

Proyecto 33

Base de datos de Proyectos de I+D

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT

Descripción y Fundamentación

La información referida a los proyectos de I+D constituyen la otra información de base relevante para mejorar la organización interna de la SCyT, la optimización en los trámites y el acceso a información para la toma de decisiones, que requiere su sistematización a través de una BD.

Objetivos

- Desarrollar el análisis de la estructura de la BD de proyectos de I+D.
- Definir la migración de los datos disponibles actualmente en la Secretaría.
- Establecer la metodología de actualización de la BD, contemplando la carga automática de los proyectos vía WEB.
- Definir las operaciones de consulta requeridas, sobre los proyectos en curso y anteriores.
- Relacionar la BD de Proyectos de I+D con la de Becarios e Investigadores UNLP.
- Estudiar los requerimientos de hardware y soporte para evaluar si se requieren recursos adicionales.

Subprograma 2.2.1.2.

Sistema de comunicación interna con becarios e investigadores

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

La SCyT difunde cotidianamente una gran cantidad de información a partir de sus programas y acciones. A ella se suma la que se genera en las unidades académicas y la de otras instituciones de CyT. Esto requiere de una vía de comunicación e información rápida, fluida y permanente. En tal sentido, es importante tener una vinculación con becarios y docentes-investigadores que permita, no sólo transmitir información útil, sino también recibir realimentaciones de quienes componen la base de I+D de la Universidad. Al mismo tiempo, el sistema puede complementar las actividades de la Dirección de Comunicación y Medios de la UNLP.

Objetivos

- Disponer de un mecanismo de difusión e interacción con becarios y docentes-investigadores, utilizando como soporte la Web de la UNLP.
- Difundir rápidamente la información de interés para becarios y docentes-investigadores de la UNLP, pudiendo orientarla al perfil de los destinatarios.

Proyecto 34

Desarrollo del Newsletter de CyT

Responsable: SCyT - PGCyT – PPCyT

Descripción y Fundamentación

Con el objetivo de profundizar las estrategias comunicacionales de vinculación, el presente proyecto tienen como objetivo central la creación de un Newsletter electrónico que resuma información y sea recibido regularmente por becarios y docentes-investigadores. La estrategia se complementará con mecanismos de interacción digital (fundamentalmente Foros mediados) que permitan, también, una comunicación directa con los mismos.

Objetivos

- Desarrollar un boletín electrónico periódico, con secciones fijas.
- Desarrollar una serie de mecanismos de interacción vía WEB con becarios y docentes-investigadores de la UNLP.
- Establecer una tabla dentro de la BD de becarios y docentes-investigadores para registrar el correo electrónico de los destinatarios del Newsletter.
- Clasificar los destinatarios por perfiles para poder orientar el Newsletter al usuario.

Subprograma 2.2.1.3.

Registro de la propiedad intelectual de los productos I+D

Responsable: SCyT - PGCyT - PPCyT- Dirección de Propiedad Intelectual (DPI)

Descripción y Fundamentación

La UNLP desarrolla desde hace varios años acciones de asesoramiento y gestión de todas las actividades vinculadas con la propiedad intelectual de producciones científicas, tecnológicas y artísticas. La encargada de llevar adelante estas acciones es la Dirección de Propiedad Intelectual.

La DPI presta asesoramiento jurídico especializado a los investigadores, docentes y alumnos de la UNLP sobre el potencial valor económico de los resultados de sus trabajos y la mejor manera de protegerlos bajo las normativas de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, derechos de obtentor sobre las variedades vegetales, diseños industriales, secretos industriales) y de transferirlos según la naturaleza específica de los mismos.

Sin embargo, antes de llegar a las etapas de gestión y presentación de las solicitudes de protección respectivas, es necesario detectar aquellas producciones de I+D protegibles de la UNLP.

Objetivos

- Detectar producciones científicas, tecnológicas o artísticas protegibles.
- Realizar asistencia en la temática de propiedad intelectual a las áreas de investigación científica, tecnológica y artística de la UNLP.

Subprograma Operativo 35

Articulación con la Dirección de Propiedad Intelectual

Responsable: SCYT – PPCYT - PGCYT - DPI

Descripción y Fundamentación

Una vez detectadas aquellas producciones científicas, tecnológicas o artísticas en las diferentes Unidades Académicas, que requieren protección, la información se debe poner a disposición de la DPI y establecer el nexo del investigador o grupo de investigación con la misma. Esto requiere de un trabajo de articulación entre la SCyT y la DPI.

Objetivos

- Brindar, a través de la articulación con la DPI, asistencia a los investigadores y estudiantes de la UNLP que desarrollan tareas de producción científica, tecnológica y artística.

Programa Específico 2.2.2.

DIFUSIÓN, VISUALIZACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CYT

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La difusión de las actividades científicas, tecnológicas y artísticas es un compromiso de la Universidad como institución social. Mostrar su potencial y dar a conocer lo que los docentes, investigadores, técnicos y becarios realizan dentro de ella es una tarea que no se puede soslayar. Por otra parte, poner a la vista los trabajos que se llevan a cabo en la UNLP es importante no sólo con fines de divulgación, sino también porque a través de las redes de circulación del conocimiento se pueden generar nuevos emprendimientos con grupos de otras universidades u organismos de Ciencia y Técnica del interior o exterior del país y/o con grupos privados interesados en los alcances logrados por la UNLP.

En este sentido, la SCyT se propone continuar las líneas de trabajo orientadas a apoyar el desarrollo de las actividades de CyT, a fortalecer la producción de conocimientos y a difundir todo aquello que se realiza y produce en las áreas científicas, tecnológicas y artísticas en el marco de la UNLP.

Objetivos

- Difundir la producción científica, tecnológica y artística del cuerpo de docentes-investigadores de la UNLP
- Lograr una mayor visualización de las actividades de CyT que se desarrollan en la UNLP
- Contribuir a la realización de actividades de CyT de carácter local, nacional e internacional.
- Favorecer la consolidación de las publicaciones de la UNLP y su ajuste a los estándares internacionales.

Subprograma 2.2.2.1

Difusión, visualización y apoyo a la producción científica, tecnológica y artística

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Las Unidades Académicas de la UNLP producen revistas especializadas, impresas en papel o en formato electrónico, con diferentes alcances, finalidades y periodicidad. Por otra parte, se publican también otro tipo de materiales que pueden considerarse genéricamente dentro del área de CyT.

En este escenario, se torna relevante la visualización, tanto hacia adentro de la UNLP como hacia afuera, de lo que sus científicos, becarios, profesores y técnicos desarrollan y los productos que esa labor conlleva. Esta tarea de promoción supone mostrar a la sociedad en general, y a los científicos, lo que se produce en todos los campos de la ciencia y los temas en los cuales se trabaja.

Es importante señalar que la instancia de publicación de la producción científica, tecnológica y artística no es una etapa más en el proceso de producción del conocimiento, en tanto en ella se pone en juego la valoración y validación del conocimiento en el marco de una comunidad académica especializada. Es por esto que las publicaciones ocupan un lugar muy destacado y deben ser debidamente consideradas y apoyadas por los órganos políticos y de gestión de la CyT.

En general, las suscripciones a estas publicaciones tienen costos altos. Paradójicamente, en muchos casos los investigadores no pueden tener acceso a las revistas donde ellos mismos publican sus artículos. Sin lugar a dudas, esto representa un notable perjuicio para los investigadores productores del trabajo, para la institución que los alberga y para todos aquellos que, bajo condiciones similares, no logran tener acceso a estas producciones.

En virtud de avanzar sobre la problemática, la Secretaría de Ciencia y Técnica,

conjuntamente con los responsables del Portal Universitario y el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI), se ha propuesto avanzar en la visualización y accesibilidad de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP, contribuyendo asimismo a adecuarla a los estándares de calidad internacionales.

Objetivos

- Exponer la producción de la universidad en todos los campos de la actividad científica, tecnológica y artística.
- Implementar un sistema integrado de difusión y visualización de la producción de conocimientos en la UNLP.
- Incentivar las modalidades de publicación de acuerdo a los estándares internacionales.

Proyecto 36

Digitalización de la producción científica de la UNLP

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La digitalización de la producción científica se ha intensificado en los últimos años en las instituciones de educación superior de todo el mundo, con el fin de facilitar la preservación, archivo, recuperación y difusión - de acuerdo a la lógica de acceso abierto - de distinto tipo de documentos, en particular informes de investigación, artículos, comunicaciones a congresos, etc.

En este sentido, se pretende avanzar en la tarea de digitalización de la producción científica y de otros documentos existentes en la SCyT de la UNLP (proyectos, informes, Cv de becarios y docentes-investigadores, etc). Para esto se cuenta con una serie de iniciativas muy importantes a nivel regional y nacional en las cuales la SCyT participa, orientadas al desarrollo de repositorios digitales de acceso abierto.

Objetivos

- Contribuir a la digitalización de la producción científica de la UNLP y al desarrollo de repositorios de acceso abierto.
- Continuar con la digitalización de documentos de la SCyT.

Proyecto 37

Difusión, visualización y apoyo a las publicaciones periódicas

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Desde hace ya varios años la UNLP ha iniciado, a través del Proyecto de Enlace de Bibliotecas (PrEBi) y Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI), un proceso de construcción de estrategias que, a partir del uso de las TICs, posibilitan tanto la difusión como el acceso a producciones científico-académicas relevantes.

En continuidad con este desarrollo, la SCyT se encuentra actualmente colaborando con el equipo de PrEBi para contribuir a la consolidación de una Plataforma para la gestión integral de revistas científicas. En particular, el trabajo de SCyT apunta a la delimitación de criterios de calidad científica para la implementación de un programa interactivo e integrado de edición de publicaciones electrónicas con referato, que potencie el alcance de las actuales revistas de las unidades académicas, sus institutos, centros y laboratorios. En este aspecto, recientemente se han creado siete revistas científicas en la plataforma respectiva (cuatro preexistentes en papel y tres fundadas en el Portal).

Objetivos

- Colaborar en la implementación de un programa interactivo e integrado de edición de

publicaciones electrónicas con referato en la UNLP, especialmente en la delimitación de criterios de calidad científica.

Proyecto 38

Difusión de las tesis de maestría y doctorado

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT - Prosecretaría de Posgrado

Descripción y Fundamentación

Aunque en estrecha relación con la Acción 1, la digitalización y difusión de las tesis de Maestría y Doctorado, por su importancia, merece una acción específica. Esto se debe a que este tipo de producción, cada vez más numerosa y significativa, ha tenido tradicionalmente muy bajos niveles de difusión y visualización, quedando relativamente al margen en la consideración de los estados del arte de las distintas disciplinas y subdisciplinas.

La digitalización de las tesis y su inclusión en plataformas que permitan realizar búsquedas y distinto tipo de consultas, e incluso acceder al texto completo, es una tendencia que se verifica a nivel internacional y que ha permitido que este tipo de trabajos adquiera mayor reconocimiento en los sistemas de CyT, así como mayor articulación / integración con el resto de la producción nacional e internacional en el área problemática específica en la que se inscribe.

Con el fin de lograr este objetivo se deberá dar continuidad a las acciones de articulación entre la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Prosecretaría de Posgrado, la Dirección de Propiedad Intelectual, el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual y las Unidades Académicas de la UNLP.

Objetivos

- Dar visibilidad a las tesis de Maestría y Doctorado que se producen en la UNLP.
- Facilitar el acceso remoto a texto completo a las tesis de Maestría y Doctorado que se producen en la UNLP.

Subprograma 2.2.2.2

Difusión y apoyo a eventos científico-académicos

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

En la UNLP se desarrolla todos los años una gran cantidad y variedad de actividades de CyT, que contribuyen de manera significativa a la vida académica de la Universidad, permitiendo, entre otras cosas, el intercambio de avances en las investigaciones en curso, la comunicación de resultados, la vinculación entre investigadores y la conformación de redes nacionales e internacionales.

A partir de las acciones del SeDiCI, con la colaboración de la SCyT, se creó una Plataforma para la gestión de congresos de la UNLP. El Portal de Congresos permite gestionar la organización de congresos, jornadas y eventos similares, además de posibilitar una completa presencia *on line*. Recientemente fueron gestionados diez congresos realizados en la UNLP a través de este servicio.

Objetivos

- Contribuir a la realización y difusión de actividades de CyT de carácter local, nacional e internacional en la UNLP.
- Promover el uso de la Plataforma de Congresos de la UNLP.

Proyecto 39

Difusión de eventos científico-académicos

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Entre las actividades de CyT que se realizan en la UNLP se destacan las Jornadas, Talleres, Simposios y Congresos organizados por las distintas Unidades Académicas. Más allá de la lógica descentralizada que favorece la organización simultánea de múltiples actividades, incluso en un mismo ámbito, se reconoce la importancia de contar con instrumentos generales, a nivel de la UNLP, que permitan apoyar estas actividades y centralizar la información relacionada con ellas para maximizar así su difusión y visualización.

Con este objetivo se debe avanzar en la construcción de un Sitio Web Integral que reúna la información y haga visible la totalidad de los eventos científicos de la UNLP.

Objetivos

- Crear un Sitio Web que reúna la información de la totalidad de los eventos científicos de la UNLP.

Proyecto 40

Gestión de subsidios para eventos científico-académicos

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Como ya se ha dicho, la realización de eventos científico-académicos resulta de alto interés para las unidades académicas y en general para la UNLP. En la gran mayoría de los casos existen grandes inconvenientes económicos para su organización y desarrollo. Por tales motivos, la SCyT también se ha propuesto apoyar la organización de congresos y actividades similares mediante una colaboración económica.

Objetivos

- Gestionar financiamiento para contribuir a la organización eventos científicos mediante la asignación de subsidios específicos.

Programa General 2.3.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CALIDAD

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Las Instituciones de promoción de ciencia y técnica, como así también las universidades, tienen incidencia directa en el modo de hacer Ciencia. Surge entonces que es imprescindible reconocer la responsabilidad que implica la gestión de organismos como las Universidades, donde realiza sus actividades la mayor parte de los investigadores y donde se produce un alto porcentaje de los productos de ciencia y técnica. Por eso es de vital importancia definir estrategias de calidad en la gestión integral y en la producción de la ciencia, la tecnología y el arte en el ámbito de la UNLP.

En tal sentido, el presente Plan Estratégico constituye una forma eficiente de realizar una gestión de calidad, organizada y medible de la UNLP.

Objetivos

- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas y acciones del Plan Estratégico en CyT.
- Revisar integralmente la normativa y los procedimientos vinculados a las actividades de CyT.

- Incorporar nuevas tecnologías para el tratamiento de la información y para la gestión de calidad.
- Optimizar los recursos económicos necesarios para desarrollar las actividades de CyT.
- Delimitar indicadores de CyT.

Programa Específico 2.3.1.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CYT

Responsable: SCyT – PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

El crecimiento del área de ciencia y técnica en los últimos tiempos conlleva necesariamente a un fortalecimiento administrativo del área, sin que ello signifique una burocratización de la gestión. Es necesario que la organización central cuente con información necesaria y oportuna para realizar una gestión eficaz y estratégica, con la incorporación de tecnología y aprovechamiento de recursos y procesos informáticos que permitan manejar los instrumentos y estrategias de política de que dispone la UNLP. Las especificidades del área de ciencia y técnica, y en consecuencia las problemáticas del sector, deben ser tratadas de manera profesional y con el asesoramiento necesario.

Objetivos

- Poner la organización y la administración de la SCyT al servicio de la investigación científica, tecnológica y artística de la UNLP.
- Incorporar al área tecnología y personal calificado.

Subprograma 2.3.1.1.

Gestión del Plan Estratégico de CyT (PE)

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

El desarrollo de tareas de CyT en el marco del Plan Estratégico requiere una planificación que incluya un cronograma bienal a cumplir y los recursos requeridos para efectivizarlo. Esta planificación debe ser monitoreada por los responsables de la toma de decisiones, produciendo un análisis periódico cuatrimestral de seguimiento, avance y ajustes del PE y una evaluación global anual sobre el cumplimiento efectivo del mismo.

Objetivos

- Tener una planificación concreta de tiempos y recursos (con un horizonte de 2 años) para el Plan Estratégico de Ciencia y Técnica.
- Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y actualización del PE de CyT que permitan su correcta ejecución

Subprograma Operativo 41

Planificación, seguimiento y evaluación del PE

Responsable: SCyT - PPCyT – PGCyT – CICYT - CIU

Descripción y Fundamentación

Las acciones de planificación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Ciencia y Técnica constituyen estrategias para determinar la eficacia del mismo e implementar las eventuales modificaciones que la gestión requiera. Además de la SCyT, que interviene en la gestión directa del PE, es necesario que participen de estas acciones

las Comisiones Asesoras (CICyT y CIU).

Objetivos

- Desarrollar un cronograma bi-anual de ejecución del PE de CyT. Analizar la utilización de herramientas informáticas para la planificación. Establecer los tiempos y recursos necesarios, así como las relaciones de precedencia.
- Desarrollar una metodología de seguimiento cuatrimestral, que se refleje en las herramientas automatizadas. Generar un informe que incluya los eventuales ajustes requeridos para el cumplimiento efectivo del PE.
- Establecer el modelo de evaluación anual y las métricas a considerar para ajustar el PE para el año siguiente.
- Capacitar al personal de CyT en la utilización de herramientas informáticas para el registro de eventos que se relacionen con la ejecución de lo planificado.

Subprograma 2.3.1.3.

Evaluación de las políticas de la UNLP en CyT

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

El análisis del primero de los objetos de control y evaluación -los resultados institucionales- suele ser una cuestión compleja, en particular por las dificultades que presenta en muchos casos la definición precisa de los mismos. Sin embargo, y más allá de las dificultades técnicas, la tarea de controlar y evaluar los resultados de las instituciones requiere contar con informaciones sobre la calidad y la cantidad de los mismos, luego comparar tales informaciones con algún tipo de estándares de resultados -es decir, controlar- y, finalmente, hacer lo propio utilizando patrones valorativos. Estos están en relación con las necesidades o expectativas de los usuarios o los jueces externos que se hallen en capacidad para juzgarlos, lo cual constituye la evaluación. La evaluación organizativa se refiere a aspectos tales como la estimación de la medida en que el diseño organizativo es adecuado o no para el buen desempeño institucional. En síntesis, puede decirse que el control y evaluación de los resultados se refiere a la medida en que éstos se logran y son satisfactorios, el de los procesos a la forma en que se usan y aprovechan los recursos para lograr tales resultados y, finalmente, el de la organización a si los procesos mismos y el aparato organizativo en que tienen lugar son adecuados o no.

Si el objeto último de los sistemas de planificación es establecer cómo las políticas han de convertirse en programas concretos de actividades para utilizar los recursos concretos de la manera deseada, la finalidad de los sistemas de control y evaluación es identificar qué nexos han existido entre los recursos empleados y los efectos producidos.

El control de políticas públicas y las tecnologías de gestión representan hoy una parte sustancial del nuevo paradigma de la gestión pública. Es por eso que el presente plan estratégico adquiere una gran relevancia institucional, en cuanto permite la implementación de un sistema de evaluación y control en el cumplimiento de las políticas en general y en Ciencia y Técnica en particular.

Objetivos

- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las políticas de Ciencia y técnica de la UNLP y revisar sus fundamentos, objetivos y resultados a través de un proceso de evaluación interna y externa.
- Proponer los ajustes y nuevas políticas que resulten necesarias a partir de la evaluación.

Subprograma Operativo 42

Revisión de la normativa en CyT

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La Secretaría de Ciencia y Técnica cuenta con un cuerpo normativo que se ha ido construyendo a través de los años con la activa participación de la CIU y CICyT. El mismo está compuesto por: Ordenanzas de becas, de Retención de Recursos Humanos, de Unidades Ejecutoras, programas de subsidios y de acreditación de proyectos.

Debido a que las mismas se fueron modificando en forma individual, de acuerdo a las demandas de la comunidad científica y de las observaciones propias de la SCyT, en muchos casos han quedado desarticuladas. Por eso es necesario integrar las mismas en una normativa general de Becas y Retención de Recursos Humanos, de Subsidios y de Acreditación y Evaluación de Proyectos.

Objetivos

- Revisar la normativa general que reglamenta los distintos Programas que administra la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- Formular los programas de manera integral.
- Construir una normativa integradora de los distintos Programas de CyT.
- Mejorar los instrumentos de gestión en CyT.
- Aumentar la eficacia en la gestión de las políticas de I+D.

Subprograma Operativo 43

Revisión de los procedimientos administrativos de la Ord. 219

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Una de las fuentes de financiamiento internas de la UNLP para consolidar una política de apoyo a las actividades de investigación científica, tecnológica y artística proviene de las retenciones a las actividades de Servicios a Terceros que regula la Ordenanza 219. De este modo, los fondos que la administración central de la UNLP recibe de los servicios que se prestan desde las distintas Unidades Académicas contribuye a consolidar líneas de financiamiento y subsidios a las necesidades del desarrollo de los proyectos de investigación, centralmente a través de los subsidios para jóvenes investigadores, viajes, equipamiento y premios.

Con el objeto de clarificar el proceso de recaudación y distribución de estos fondos, se proponen como líneas de acción la revisión de los procedimientos administrativos para su rendición, de modo de contribuir a su mejor funcionamiento e implementación, y la optimización de la articulación con las unidades ejecutoras del sistema.

Objetivos

- Prestar especial atención a la implementación de la Ordenanza 219 optimizando el sistema de aplicación y los procesos de rendición.
- Aumentar los ingresos derivados de la Ordenanza 219 e incrementar los fondos distribuidos por el Consejo Superior a los distintos planes de investigación que involucran a todas las Unidades Académicas.
- Realizar una revisión de los procedimientos administrativos por los cuales se implementa la Ordenanza 219, para asegurar que todo ingreso que se produzca con motivo de trabajos a terceros tribute el 2% a la Universidad.

Proyecto 44

Control y seguimiento de las actividades de servicios a terceros previstas en el marco de la Ord. 219

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La Secretaría de Ciencia y Técnica recibe información respecto a los ingresos que produce la Ordenanza 219 por todo concepto. Esta información es enviada trimestralmente por cada Fundación. En cuanto a lo ingresado por cada Unidad Académica la información se solicita en forma semestral.

Si bien se cuenta con los datos, es necesario tenerlos con mayor frecuencia o, inclusive, en tiempo real para hacer un verdadero seguimiento y control de gestión de los servicios a terceros en todas las unidades y en consecuencia del ingreso del 2% a la Universidad.

De acuerdo al Convenio suscripto con el CONICET con fecha 20 de diciembre de 2006, todos los trabajos a terceros, asesorías, contratos, etc., que se realicen en las unidades ejecutoras de doble dependencia también deben cumplir con la Ord. 219 de la UNLP. Hasta el momento no se realiza un exhaustivo control de gestión, aun estando en pleno funcionamiento el CCT-LA Plata, hecho que debe ser ajustado a corto plazo.

Objetivos

- Incorporar otras fundaciones existentes en unidades académicas al sistema reglamentario de la Ordenanza 219, además de las de Ciencias Exactas y de Ingeniería ya incorporadas.
- Articular con el CCT - La Plata el cumplimiento efectivo del convenio firmado, respecto al depósito de los ingresos de los servicios a terceros de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 23877.
- Asegurar que lo producido en la totalidad de las dependencias de la UNLP como resultado de servicios a terceros aporte el porcentaje correspondiente a la Universidad.

-

Proyecto 45

Consulta con investigadores y becarios

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Uno de los rasgos de la actividad científica, tecnológica y artística es la integración de los distintos actores institucionales en sistemas que incluyen, además, la participación de otros sectores de la vida económica y social, así como distintos niveles de gobierno. Esto requiere una comunicación fluida con todos los actores, a los efectos de determinar fortalezas y debilidades en los sistemas y acciones y así poder proponer mejoras continuas de las políticas de Ciencia y Técnica y de su gestión.

Objetivos

- Implementar estrategias de consulta a docentes-investigadores, becarios, alumnos, gestores de las distintas Unidades Académicas y de instituciones externas, con el objeto de tener una realimentación concreta respecto al cumplimiento de los objetivos y resultados de las políticas de Ciencia y Técnica.

Subprograma Operativo 46

Articulación con CIU, CICyT y UA

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

A nivel central de la UNLP hay distintas organizaciones que intervienen en la generación y aplicación de políticas en Ciencia y Técnica. Ellos son:

1) La Comisión de Investigaciones de la Universidad (CIU), que tienen entre sus funciones “proponer al Consejo Superior y a la Presidencia los lineamientos de las políticas de Ciencia y Técnica”. Está integrada por un representante de cada Unidad Académica y por Consejeros Superiores.

2) La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Superior (CICyT), que asesora al Consejo Superior en la materia y está integrada por Consejeros Superiores de todos los estamentos.

3) La Secretaría de Ciencia y Técnica, responsable de la gestión de las actividades científicas, tecnológicas y artísticas de la UNLP.

Por su parte, cada una de las Unidades Académicas de la UNLP cuenta con Secretarías o áreas específicas dedicadas a la política científica.

Con el fin de realizar un trabajo mancomunado, en el cual se sumen los esfuerzos individuales de cada organización, sin que se produzcan inconsistencias o duplicaciones de actividades, se requiere una permanente articulación entre las funciones y tareas que tiene cada una de ellas.

Objetivos

- Articular las acciones de la CIU, CICyT y Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP con el fin de definir e implementar las políticas en CyT.
- Mantener una fluida comunicación y articular políticas con las Secretarías de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica.

Programa específico 2.3.2.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CYT

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La investigación científica y tecnológica juega un papel fundamental en el desarrollo económico y social de los países. Por ello se debe prestar especial atención al desarrollo de políticas científicas y tecnológicas y a la implementación de procesos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, que permitan tener un adecuado conocimiento de la situación del sistema sobre el cual sustentar las decisiones de planificación estratégica encaminados a su mejora continua y perfeccionamiento.

Los indicadores de evaluación en CyT constituyen un instrumento útil para la medición del grado de cumplimiento de objetivos y para la toma de decisiones a distintos niveles: gestores de ciencia y técnica de la Universidad, de las Unidades Académicas, de los Centros de Investigación.

Objetivos

- Evaluar las actividades de CyT en forma continua, especialmente en lo que se refiere al ajuste a sus objetivos y resultados esperados.
- Sobre la base de la evaluación abordar una planificación estratégica institucional en la búsqueda de aumentar eficacia en las actividades de CyT.

Subprograma 2.3.2.1.

Indicadores de CyT

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

La delimitación y medición de indicadores de CyT puede transformarse en una poderosa herramienta para la gestión de políticas internas y para la elaboración de proyecciones a corto, mediano y largo plazo. Ello permite el análisis diagnóstico, la visualización

evolutiva y la comparación relativa con el desarrollo de actividades en otros ámbitos. Para esto se requiere establecer mecanismos que permitan definir los indicadores de la UNLP de manera fehaciente.

Objetivos

- Construir indicadores adecuados para analizar, comparar y visualizar la actividad de investigación científica, tecnológica y artística a nivel local, Iberoamericano e internacional.

Proyecto 47

Elaboración de indicadores de calidad de CyT

Responsable: SCyT - PPCyT - PGCyT

Descripción y Fundamentación

Los indicadores deben constituir una herramienta eficaz para la elaboración de diagnósticos de situación y evaluación de estrategias de mejora sobre las actividades científicas, tecnológicas y artísticas que se desarrollan en la UNLP. Esto permitirá efectuar una valoración de la producción desarrollada, tanto con fines de diagnóstico como de prospección y comparación con otros medios nacionales y extranjeros de investigación.

En forma genérica, los indicadores de CyT tienen que ver con los recursos económicos destinados a ciencia y tecnología, los recursos humanos involucrados en el sistema y los productos de la ciencia y tecnología, entre otros.

Objetivos

- Elaborar indicadores que permitan evaluar con eficacia las actividades científicas, tecnológicas y artísticas de la UNLP.